

REDACCIÓN: ADMINISTRACIÓN:

Calle de Quevedo, núm. 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXV

## D E A C T U A L I D A D

**LA MEJORA DE DOTACION DEL MAGISTERIO.**—Hemos señalado en artículo anterior cuáles son los compromisos adquiridos por el Gobierno para el presupuesto próximo respecto a la Primera enseñanza, y hemos indicado que eso no bastaba porque deja, al margen, el problema de la dotación del Magisterio. Sobre esto vamos a formular hoy algunas indicaciones. Para ello cedemos la palabra al mismo Gobierno que, en el preámbulo del decreto de 23 de junio, aprobado en Consejo de ministros, decía estas palabras: "El Gobierno provisional de la República reconoce cuán insuficientemente retribuido se halla el Magisterio Nacional. Preocupación primordial de este Gobierno ha de ser llevar el problema a las Cortes, para que éstas, en plenitud de soberanía, resuelvan la situación del Magisterio, asignándole aquella retribución decorosa que su alta función merece y los grandes intereses de la República exigen. El Magisterio no puede ser postergado económicamente en relación con los demás funcionarios del Estado. Los Maestros necesitan entregarse con entusiasmo a la obra renovadora de la Escuela, sabiendo que su trabajo, en lo que pueda tener de retribuíble, será debidamente atendido." Quienes han hecho, en documento oficial publicado en la "Gaceta de Madrid", tan exactas y tan precisas declaraciones, no pueden menos de tenerlas en cuenta al hacer el presupuesto. Es la ocasión oficial de realizar esa renovación que tantos años venimos pidiendo inútilmente. Hay que llevar a las Cortes el problema, y este problema, en la parte que dicen los párrafos copiados, es de presupuestos. Aplazarlo no tendría justificación posible, y sería motivo de nuevos desalientos. "El Magisterio no puede seguir postergado económicamente." Esta afirmación del Gobierno lleva como corolario ineludible mejorarlo. Sobre los millones que ya hemos apuntado en otro artículo, y que pasan de cincuenta, hay que poner otro puñado de ellos para mejorar y reformar radicalmente los escalafones. Así como para la creación de las Escuelas que faltan se ha fijado el plazo de cinco años, para esta reforma radical del Escalafón, que permita llegar al sueldo medio de seis mil pesetas y tener ascensos en plazo prudencial, no se puede dar un plazo mayor del quinquenio. Al hacer la transformación puede optarse por seguir con el Escalafón para los ascensos, o tomar periodos de tiempo, fijos, con trienios o quinquenios. La forma no es lo importante, y puede arbitrar el Gobierno la que más simpatía le inspire. Lo importante es que el Magisterio no siga "postergado económicamente", como se declara en el decreto que hemos copiado.

**Incidentes lamentables.**— Desde que se publicó el decreto sobre Cursillos de selección venimos tratando de ellos con preferencia para que se vayan todos penetrando de la importancia y orientación de esta nueva forma de selección. Hemos hecho de ellos un examen objetivo e imparcial y hemos señalado algunas condiciones para el éxito que algún día recordaremos. Desde el principio hemos consignado

nuestra impresión sobre la actitud firme de las autoridades de llevar adelante lo mandado sin rectificaciones ni concesiones que las desnaturalicen. Con estas impresiones, repetidamente publicadas, nos proponíamos llevar a los aspirantes la idea de acogerse a los Cursillos seriamente. No creemos que procedía otra cosa. Por eso nos han sorprendido desagradablemente los incidentes ocurridos en varias pro-

vincias, el día 15, al comenzar los Cursillos. Deseamos que no se repitan, porque nadie gana con ellos, y menos que nadie los que producen tales incidentes.

**La enseñanza dependerá del Estado.**—Nos escribe don Julián Armas, Maestro montañés, que se ha dirigido a los diputados por la provincia de Santander, rogándoles defiendan con energía la organización de la España unitaria y nunca federal, o por lo menos el que la enseñanza no pase nunca a las regiones, y le han contestado que "se organice España en una u otra forma, puede tener la seguridad de que no se establecerán las temidas divisiones en orden a la enseñanza".

Sabemos de otros muchos compañeros que hacen trabajos en el mismo sentido y será bien en insistir en ello hasta que no haya desaparecido ese temor.

**Cursillos de selección profesional.**— Empiezan mal los Cursillos, y es una pena. Cuando se publicó el decreto de 3 de julio, que los establece, hicimos varias observaciones imparciales y objetivas, y advertíamos que esta forma de selección necesitaba, en cada uno de los Cursillos, un número muy reducido de aspirantes. Llegamos a señalar el número de treinta o poco más. Esa es condición esencial para poder desarrollar el propósito tan admirablemente expuesto por el señor Llopis en su circular de 25 del pasado, cuando escribe refiriéndose a los temas publicados que "los claustros y los tribunales tomarán de estas cuestiones aquellos aspectos que puedan ayudar mejor al doble propósito de conocer la preparación de los aspirantes—mediante el diálogo, notas y ejercicios varios de las clases—y comunicarle la orientación moderna en los estudios". Y nosotros preguntamos: ¿Es posible todo esto con centenares de aspirantes? Ya sabemos que esto está mandado para los Cursillos

generales, pero creemos que era también aplicable a los del 1928, porque es la razón y el fundamento de los Cursillos. Frente a esto vemos que en Madrid se han intentado clases con unos 170, y aun leemos telegramas de otras provincias, en que se habla de unos 250 concurrentes o más. ¿Cómo realizar esa obra metódica, un poco íntima, de los diálogos, notas y ejercicios varios en las clases? No ha sido atendida nuestra indicación, y tememos que ésta sea causa de fracaso. Con esa aglomeración de aspirantes en las mismas clases (aun los cien que se ha señalado para los Cursillos generales es excesivo) ha cundido la desconfianza, porque se niega que los Profesores estén después en condiciones de juzgar la preparación de los cursillistas, ni su aprovechamiento, ni calificar su labor. Y ésta es quizá una de las causas de los incidentes y protestas de estos días.

—Otra es la incapacidad y falta de condiciones de los locales en que se han de dar esas clases o lecciones por deficiencias de las Escuelas Normales. Es otro punto que tocábamos en nuestras observaciones del mes de julio. Decíamos entonces que sería difícil, cuando no imposible, reunir y explicar a un centenar de aspirantes en un mismo local, y proponíamos que se consultara a los directores de las Escuelas Normales. Estas clases no son unas clases cualesquiera: los concurrentes han de dar cuenta de lo que han oído y aprovechado, y para ello necesitan ciertas condiciones de comodidad, que permite tomar apuntes, etcétera, etc. ¿Puede esto hacerse en salas donde no hay sitio para sentarse? Lo hemos visto de cerca, y están, por desgracia, confirmadas nuestras advertencias de hace dos meses. Esta es otra causa de molestia y de repulsa. Lo que está pasando debe servir de lección para cuando lleguen los Cursillos generales, pues en ellos es de temer y esperar que haya todavía una mayor afluencia de aspirantes. Los lectores y las autoridades están viendo que en cuanto está en nuestros medios procuramos dar vida a los Cursillos, porque entendemos que planteados en condiciones adecuadas podrían ser un medio de selección eficaz y rigurosa, pero mal planteados irán al fracaso y lo lamentaríamos vivamente.

—Insertamos una orden de la Dirección de Primera enseñanza acep-

tando el cambio de rectorado que han pedido varios aspirantes de 1930. Nos parece bien, y coincide con el criterio que venimos sosteniendo de que es posible cambiar lo que antes se había pedido. En una cosa diferimos: y es en que sea menester declaraciones aisladas e individuales, dadas por la Dirección. Son bastantes millares los aspirantes; pueden ser también muchos los que quieran cambiar, y sería demasiado embarazoso para el ministerio ir haciendo esas concesiones. Somos en muchísimas cosas descentralizadores, y creemos que en ésta debiera bastar que los interesados lo pidieran en el rectorado, donde quieren hacer el Cursillo, y acudieran a la vez al en que está su expediente, pidiendo que lo enviaran al otro. Algo, en suma, genera' casi automático, que diera las garantías necesarias, y que descargara a la Dirección de Primera enseñanza de estas cosas engorrosas de trámite, pues tiene otras muchas de qué ocuparse.

**Rumbos nuevos... libros nuevos.** — Adopte usted la "NUEVA ENCICLOPEDIA ESCOLAR", por Félix Martí Alpera. Grado primero y grado segundo. En prensa, el grado tercero. Texto moderno, con millares de ilustraciones artísticas. De venta en las principales librerías. Editores: "Hijos de Santiago Rodríguez", Apartado de Correos, 55.—Burgos.

**CROMOGRAFO**  
aparato multicopista. Pida uno GRATIS a T. LAINEZ, Cintruénigo (Navarra)

## Asociaciones de Maestros

**Baleares. Federación de aspirantes a Escuelas nacionales.**—En Junta general celebrada el domingo, entre otros asuntos se acordó cursar un telegrama al señor ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, en los siguientes términos: "Federación Balear Maestros Aspirantes Escuelas Nacionales como colectividad, protesta indignado disposición, autorizando no titulares regentar Escuelas, por oponerse normas más elemental derecho e indicar precipitación que en nada beneficie educación pueblo."—La Junta general.

## SEGUNDO GRADO

por Victoriano F. Ascarza y Ezequiel Solana.

Ejemplar encartonado 5,00 pesetas

## Ecós del Magisterio

**Justicia seca.**—La pide a las autoridades de la República don José María Sarrio, de Alcira, en el sentido de que desaparezcan las preferencias desconsideradas que tienen los excedentes en el reingreso, que los consortes tengan solamente la ventaja de la solicitud condicional, que la preferencia para el traslado sea el mayor tiempo de servicios en la misma Escuela y que todas las de nueva creación se den al traslado con la preferencia mencionada.

**A los interinos con cinco o más años de servicios.**—Ante las promesas de nuestra primera autoridad, señor Domingo, en favor de nuestra causa, quedan sin efecto cuantas gestiones venía haciendo la Comisión de Madrid, desistiendo de cuantos medios extremistas puedan adoptarse, no obstante, dicha Comisión deja en amplia libertad de acción a todos los compañeros que quieran seguir rumbo distinto al acordado por la referida Comisión.—Luis DURANA.

**Organización de Maestros consortes.**—Asuntos particulares me han llevado a Madrid. He aprovechado la ocasión para resolver consultas sobre renunciaciones de los consortes que no coinciden. Por mi cuenta digo:

La orden de convocatoria manifiesta que anunciará la propuesta dentro de los ocho días. Esto podría cumplirse si las propuestas de ambos sexos hubieran sido simultáneas, pero no ha podido hacerlo la consorte sin esperar la propuesta de su esposo; pero aún publicada la propuesta provisional de ambos, si tampoco coinciden, no es llegada la hora de renunciar. Al elevarlos a definitivos puede suceder, como sucederá, que al correr las propuestas coincidan algunos consortes. Además, la referida orden de convocatoria dice que las vacantes renunciadas se reservarán a nuevo concurso, cosa que no sucederá si se hace la renuncia de las propuestas provisionales. Por tanto, únicamente procede la renuncia dentro de los ocho días de los nombramientos definitivos y ésto en simple oficio. Se impone la lógica, ya que no la claridad de lo ordenado.

Referente a que en el próximo concurso sea admitido plenamente el turno cuarto condicional, la Comisión está atenta y sólo pide disciplina y sí-

## CURSILLOS DE SELECCION PROFESIONAL

Notas y sugerencias sobre algunos temas del cuestionario

## La clase de lectura

Hay una página de Claparède que debe servirnos de introducción en estas breves y fáciles consideraciones. Se refiere a los inconvenientes del aprendizaje prematuro de la lectura, y dice así: "Inhibe y turba el desarrollo normal del espíritu; este desarrollo consiste en un crecimiento progresivo de la experiencia del niño. El niño que se desarrolla es activo, adquiere experiencias y perfecciona sus medios de comprobación sobre el mundo exterior: comprobación muscular, comprobación mental. La actividad de la condición "sine qua non" de la sana evolución de este proceso de crecimiento mental. Ahora bien, la lectura cambia completamente la actitud del niño: de activo se convierte en pasivo. En lugar de hacer experiencias, almacena palabras; ya no se les pone siquiera en presencia de las experiencias de otros, porque los textos que pueden ofrecerse a los niños de seis o siete años no permiten exposiciones de esa naturaleza. Indudablemente la lectura sustituye el dinamismo por el verbalismo".

Quizá Claparède recarga un poco las tintas. En primer lugar, ese peligro de la lectura prematura no existe sino excepcionalmente, en niños superdotados o afectados de alguna anomalía favorecedora, y también, con el mismo carácter de excepcionalidad, en familias de intelectuales, donde el ambiente pudiera mover la mano del niño hacia el libro en edad sobrada temprana. Claro es que en este caso ese mismo ambiente ayuda, de modo considerable, a que aprenda a leer sin lágrimas, sin dificultad, como algo que se le da, naturalmente,

Lo general es que el aprendizaje de la lectura no comience antes de los siete años, sin que entonces—ni antes, hasta el excesivo riesgo que el educador suizo señala—se motivó sino una influencia favorable, a poco que vaya guiándose al pequeño lector. Su actividad, lejos de reflejarse y cesar, se enriquece con los nuevos estímulos que le ofrece el libro. Sus impresiones las irá reflejando públicamente.—José TORCELLO.

mulos, según puede observarse a nuestro alrededor. El niño halla en las páginas que lee un alimento para su fantasía y, cuando deja el libro, es muchas veces para realizar a su modo lo que ha leído en el relato fabuloso o para lanzarse a la invención que le resuelva el problema imaginativo que se plantea.

Cierto es que hay un período en la vida del niño, ya en el umbral de la pubertad, en el que la laxitud corporal suele ir acompañada de una tendencia a la ensoñación y al ensimismamiento en la lectura; pero esta es cuestión para ser tratada en otra oportunidad. Baste ahora afirmar que siendo la lectura el principal instrumento de la cultura individual, importa concederle máxima importancia en la Escuela y no considerar al libro como enemigo de las cosas, de la realidad, llevados por un afán modernizante mal entendido.

Por eso consideramos más acertado a Claparède cuando escribe a continuación: "El conocimiento prematuro de la lectura es también un peligro en otro sentido: constituye para el Maestro una gran tentación. Es más fácil dar a leer un libro a los niños, memorizar páginas impresas, que mostrar las cosas mismas. ¡Imaginamos la vida tan alegre que reinaría en la enseñanza, si estuviese prohibido poner un libro entre las manos de los chicos antes de los nueve años!" Sin duda, Claparède vuelve a exagerar su posición reaccionando contra los consabidos métodos libresco que suelen imperar en las Escuelas. Imaginémoslas sin libros hasta el segundo grado de la enseñanza primaria. Necesariamente cambiaría el panorama exterior e interno de la instrucción; pero, ¿se compadecería esto con la verdadera realidad social? Porque en ella el libro es hoy elemento importante, que se halla ante los ojos de todos y que, sin falsear el ambiente, no podríamos hurtar a la mirada cariñosa de los niños de ocho y nueve años, especialmente en las ciudades. Estamos seguros que, obligado a cumplir su programa, el mismo Claparède vacilaría antes de suprimir en los primeros grados de su Escuela ideal el libro, por ejemplo, de estampas. Y ese

libro de imágenes, para servir el buen interés de la enseñanza de la lectura, debe ir acompañado de frases, leyendas y breves relatos explicativos de lo que las ilustraciones representan; con lo cual damos, sin querer—o queriendo— los primeros pasos en el campo de la lectura, campo dilatadísimo, cuyo horizonte se abre y extiende ante nuestro caminar.

Por esto, nosotros, apartándonos algo de la doctrina claparediana, pensamos que, en efecto, no hay urgencia alguna en comenzar el aprendizaje de la lectura; mas, en cambio de esto, deben rodear al niño los libros desde edad temprana y como realidad que son en la hora presente de nuestra cultura: libros de estampas, libros bellos, libros de fácil y clara lectura, como otros tantos estímulos favorables al desarrollo mental—integral—del educando.

Acerca del valor de las estampas en el propósito—esencial cuanto a la obra que ha de motivar la lectura—de suscitar el interés por el libro hay en el estudio de don José de Caso—"La enseñanza del idioma"—la descripción de una escena sugeridora: "una tarde, en la última hora, para la cual hay que reservar siempre los mayores alientos del día, yo supongo que os dejáis abierto, por distracción, a la vista de vuestros alumnos, un librito que habéis llevado con vosotros. Tiene grabados llamativos, y su mirada atrae muchas miradas curiosas. ¿Qué? ¿Quieren ver las estampas antes de comenzar la última clase? No hay inconveniente; que se arreglen como puedan, porque desgraciadamente no hay más que un libro. Dejados. No creáis que van a permanecer mudos mucho tiempo. Cada cual tendrá que preguntaros alguna cosa sobre el grabado "a" o sobre el grabado "b".

¿Puede ser ésta una de las formas iniciadoras de la lectura? Esa y otras, todas cuantas se acerquen al momento del niño y procedan desde ese momento hacia adelante, hacia arriba. La obra de Caso no se plantea ese interrogante, tiene un delicioso sabor antiguo y se halla surcada de ideas y sugerencias interesantes hoy, como el día, ya algo lejano, en que fué escrita. Véase lo que dice, por ejemplo, acerca de la graduación de los libros que han de procurarse a los niños: "la primera obra que han de leer los alumnos es una colección de cuentos, ya que esa es

la literatura amena más propia de la niñez; pero de cuentos no menos entretenidos que los que han regocijado la infancia de nuestros mayores y la de todas las razas civilizadas; de cuentos a la manera de los tradicionales, porque no es tan fácil, como podría parecer, sustituir para niños esas antiguas creaciones de la imaginación infantil de los pueblos". La doctrina sigue siendo exacta; mas desde que don José de Caso la escribiera, allá por el año 80 del siglo pasado, han ocurrido muchas cosas en el mundo, y la imaginación y el gusto infantiles han tomado nuevos vuelos. El libro de aventuras, reales o posibles, el libro de viajes y de exploraciones, hasta el libro de invenciones científicas, de los progresos de la mecánica aplicada, mueven hoy el interés de los niños lo mismo que si se tratase de obras puramente imaginativas.

Como segundo tipo de lectura, Caso presenta el "Robinson", "es decir, la novela de la infancia, aunque si fuese esta misma la preferida (y militan muchas razones en su abono) haría con ella lo que hacen ciertos directores de escena con los "parlamentos" largos de las obras, a saber: cortarlos". En fin, como tercera lectura recomienda el "Quijote de los niños", obra que—dice— gusta mucho y es obligada por mil razones en la enseñanza nacional. Acerca de esto, de la inclusión del "Quijote" como lectura escolar, cabría traer a referencia opiniones encontradas, entre ellas, la muy autorizada de Unamuno, para quien la novela inmortal se halla fuera de lo comprensión infantil. Así es, en efecto, si se trata de penetrar todo su sentido. No más tarde que uno de estos últimos días decía el señor Cossio a quien escribe estas consideraciones: "A medida que me acerco al final de la vida voy encontrando mayor goce en la lectura del "Quijote". Obra de honda y amarga experiencia humana, el genio ha llenado sus páginas de sustancia y pensamientos depurados, por lo cual no es posible que los niños penetren un sentido, cuya clave sólo podrá darles la vida.

Pero dejemos esto y reframamos las últimas cuartillas al tema ceñido de la clase de lectura en la Escuela. Era necesario lo dicho, ampliable en otras consideraciones, para situar la cuestión en su ambiente propio. En este ambiente, como en el de toda la obra

escolar, lo que importa sobremanera es el interés del niño. Así lo reconoce el "Manual de sugerencias didácticas para los Maestros", del Board of Education inglés, donde se contienen jugosas orientaciones que necesariamente hemos de tener en cuenta, por corresponder a la más sana doctrina y experiencia pedagógicas. El primer libro que se ponga en manos de los niños, dicen estas instrucciones, debe hallarse graduado en orden a las dificultades fonéticas; "pero es más importante—añaden—que su contenido solicite la atención de los niños". Generalmente se olvida esto en los silabarios, catones y primeros grados al uso o disfrazados de modernidad, sin sentido, se subordina todo, hasta el peor sentido y disparate, a la rigidez sistemática llevada al absurdo. ¡Como si el proceso mental del niño se sometiera estúpidamente a semejantes andaderas!

La matrícula numerosa en las clases de muchas Escuelas—dicen después las Instrucciones—hace caer en la lectura simultánea, de poca o ninguna utilidad, pues la mayoría de los niños se limitan a ir repitiendo tan sólo los sonidos que el Maestro o los compañeros adelantados van pronunciando, sin buscar la relación con los signos impresos que los representan. La solución posible a esta dificultad se halla en agrupar a los niños que pueden ya leer solos para que ensayen hacerlo individualmente y ayudándose los unos a los otros, a reserva de que el Maestro se ocupe de ellos aparte, cuando haya dedicado su atención a los alumnos más atrasados.

Lo que, desde luego, importa evitar es la práctica corriente de esa larga teoría de niños que van pasando, uno detrás de otro, ante el Maestro para leer mecánicamente unas cuantas palabras sueltas del libro que llevan en la mano, con la imposibilidad de penetrar su sentido dentro de la página a que corresponden. La lectura en alta voz—continúan las Instrucciones inglesas—ha de significar la práctica por un grupo de niños, guiados por el Maestro, de la interpretación clara y efectiva de un párrafo, historia o poema. O bien supone la lectura a la clase de algo que pueda interesar a los alumnos, hecha por compañeros que se hayan preparado al efecto, si es posible, con la ayuda del Maestro. O, en fin, se entiende por tal lectura la que hace el Maestro de un pasaje cui-

dadosamente seleccionado y elevando este ejercicio al plano de la realización artística. Doloroso resulta decir que no es tan frecuente como fuera deseable esta calidad de lector entre los Maestros, por lo mismo que la Normal no suele prepararlos para ello; de aquí que le sea aplicable en ocasiones la frase de Voltaire: "Se lee demasiado poco y, aun entre los que lo hacen para instruirse, la mayoría lee muy mal."

Cada uno de esos tipos de lectura merece un comentario, que no podemos dedicarlo ya. Ni tampoco detenernos a considerar otros aspectos de la cuestión, tales como la elección de lecturas en prosa y verso, los recitados, el modo de utilizar los libros de estudio y de referencias, la colaboración de las bibliotecas, la formación del gusto...

Esto último es de la más alta importancia y obliga a procurar a los niños lecturas de calidad que los lleven a evitar más tarde las páginas insustanciales y groseras. Importa rechazar el tópico de que el saber no ocupa lugar y, por consiguiente, conviene leer de todo para quedarse con lo mejor. Falacia, falacia, que reclama otro espacio para descubrir su engaño antieducador. Por el contrario, interesa guiar al niño de modo que pueda más tarde hacer suya esta frase del académico francés Emilio Faguet: "Leer es dulce. Releer es—algunas veces—mucho más dulce todavía."

Luis SANTULLANO

## E F A

### Escuela Familiar Activa

Primera y Segunda enseñanza. Educación religiosa.—Internado, 200 pesetas; Enseñanza, 45 pesetas.  
Calle del General Oraá, 21. Madrid

Acaba de salir el sexto grado del

## METODO PEDAGOGICO DE DIBUJO

por Victor Masriera

Método de aplicación sencillísima, eficaz y económica. Dividido en seis grados (seis carpetas con colecciones de ejercicios), a dos pesetas cada grado.

De venta en las librerías pedagógicas y pedidos a Juan Ortiz. Editor. Marqués de Torreaguna, 20, Ciudad Lineal. Madrid, y en EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

por Victoriano F. Ascarza y Ezequiel Solana.

## Clasificación de las lenguas y lugar que en ella corresponde al español

Los caracteres lingüísticos que ofrecen los pueblos en el desarrollo de su historia son una de las fuentes más preciosas para el estudio de la antropología, por los muchos datos que proporcionan.

Por el análisis de los vocabularios, y especialmente de las palabras raíces, y comparando las formas y procedimientos gramaticales, uno de los primeros resultados que ha obtenido la lingüística ha sido el de distribuir las 700 lenguas conocidas, ya vivas, ya muertas, en familias, subdividiendo a éstas en géneros y especies, según su grado de semejanza y afinidad. De estas familias, las hay que, como el vasco, no contienen más que un género conocido; mientras que otros como el turanio, por ejemplo, se subdividen en multitud de idiomas y dialectos.

Otro de los resultados que produce la distribución de los idiomas en familias, es su aplicación a la clasificación de las razas, aunque conviene que este valor no se exagere, porque en la vida de los pueblos todo es movido y variable. Los idiomas, lo mismo que los sistemas de mitología, los modos de numeración y las costumbres étnicas, persisten a menudo y tienen ciertamente probabilidades de perpetuarse en él; pero los pueblos invasores y los fronterizos suelen introducir muchos cambios. Las palabras que más en relación se hallan con las ideas nuevas, se ha observado que son las primeras que desaparecen o se modifican, adaptándose a nuevas formas y a cambios gramaticales.

Algunos grupos del pueblo vencido resistirán más o menos, defendiéndose con sus costumbres, con su espíritu de independencia, por su situación en lugares de poca comunicación o difícilmente accesibles. Por algún tiempo conservarán su idioma; pero la influencia extranjera, que se manifestará benévola en un principio, luego insidiosa o declarada, irá infiltrándose poco a poco y acabará por destruirlo completamente. Es la lucha espiritual, después de la del territorio, que observamos fácilmente en la historia de los pueblos.

Todo idioma, según deducen por sus estudios los filólogos, ha pasado por tres estados o ha tenido tres fa-

ses muy distintas en su perfeccionamiento histórico: unas lenguas han recorrido estas fases rápidamente, otras se han estancado y apenas han pasado de las dos primeras. En ello han influido grandemente el género de vida de los pueblos, y acaso más las invasiones y conquistas que han sufrido.

Estudiando en la Historia el desarrollo de las lenguas, han venido a distinguirse modernamente tres tipos principales de idiomas; a saber, los monosilábicos, los polisilábicos o aglutinativos y los de flexión. El primero de estos tipos está representado por el chino y sus dialectos; está representado el segundo por los idiomas americanos, vascos, barberiscos, mogoles y fineses. El tipo de los idiomas de flexión lo constituyen las lenguas arias y semíticas. Los idiomas europeos, salvo raras excepciones, pertenecen a este tipo.

Los idiomas que hoy hablan los pueblos diseminados por la tierra, no son precisamente los mismos que se hablaron en la antigüedad. Se modifican constantemente por las necesidades y por las comunicaciones de los pueblos, unos con otros.

Dícese familias de lenguas los grupos formados por las que proceden de un tronco común, aunque haya entre ellas algunas diferencias dialectales, producidas por los cambios naturales de los tiempos y las relaciones con otros pueblos. Así llamamos lenguas neolatinas, las que proceden del latín, como lengua común; lenguas sajónicas, germánicas, finesas, etc., las que se derivan de todos esos tipos lingüísticos; pero que estudiando sus caracteres, puede encontrarse el primitivo tronco. No hay que decir, sin embargo, lo fácil que es el equivocarse al agrupar los idiomas en familias, ya que pueden tomarse como naturales y propias, ciertas analogías puramente fortuitas. Por eso, son pocas, verdaderamente, las familias lingüísticas bien conocidas y determinadas, en relación con las demás lenguas humanas.

Para nosotros, el grupo más interesante de las lenguas es el de la familia "aria", que comprende las lenguas armenias, la griega, con todos los antiguos dialectos helénicos, la albanesa, con varias lenguas habladas

por el Norte de Europa, la italiana, con las lenguas romances de Italia, Francia y España, la céltica, hoy apenas cultivada y antiguamente tan extendida por Europa; la germánica o teutónica, la báltica y la eslabónica, que pueden considerarse todos como idiomas europeos.

Refiriéndonos, ahora más particularmente, a nuestra Patria, hemos de decir que en realidad todos los modos de hablar usados en España son españoles. Como tales pueden considerarse las modalidades catalana, valenciana, murciana, balcánica, gallega, portuguesa, asturiana, leonesa y castellana, aunque esta última, por circunstancias políticas, haya pasado a ser la lengua oficial española.

De todos modos, si examinamos, aunque sea superficialmente, el desarrollo de nuestra Historia, encontraremos que la lengua española ha tenido tres épocas bien determinadas en su desenvolvimiento. Abraza la primera época, desde los tiempos más remotos hasta la terminación de los idiomas americanos, vascos, barberismo de los romanos en nuestro suelo; la segunda, desde la venida de los romanos a España hasta la caída de los visigodos; la tercera, desde la invasión de los árabes y formación de los reinos cristianos, hasta nuestros días.

En la primera época, según testimonio de Estrabón, de Plinio y de Julio César, se hablaba en España un idioma céltico, del que había reglas gramaticales escritas en verso. Pero muchos siglos antes de Jesucristo, se establecieron en nuestras costas meridionales colonias fenicias y helénicas, que dejaron tales rastros lingüísticos en nuestro idioma legendario, que aún se conservan en el lenguaje usual.

Cuando Roma, en el año 206, antes de Jesucristo, y como resultado de la segunda guerra púnica, echó a los cartagineses de España, impuso como obligatorio a los españoles el uso de la lengua latina para todas las relaciones con las autoridades romanas. La imposición romana produjo, desde luego, una especie de concentración y reducción de dialectos, y cuando los visigodos se apoderaron de nuestro territorio, hallaron que en él se hablaba una lengua originaria, ya latinizada, con giros griegos y modismos regionales. Esto, por lo que respecta al latín vulgar, pues en el literario tuvimos cultivadores de al-

tó mérito, que han inmortalizado los nombres de Séneca, Quintiliano, Columela, Lucano, Marcial y Silio Itálico.

Los visigodos hubieron de adaptarse a las costumbres y a las lenguas románicas españolas, porque ya tenían con ellas cierta afinidad, pues en la suya había muchos vocablos de raíz céltica, y a su paso por Grecia, Italia y las Galias se habían asimilado muchas voces del griego y del latín.

Los árabes, que invadieron nuestra Península en el año 711, influyeron mucho en la evolución del lenguaje español, porque si hubo muchas veces hostilidad con ellos por cuestiones religiosas, hubo también largos períodos de paz y relaciones de amistad, y sus traducciones de la filosofía griega, juntamente con los estudios gramaticales de los judíos en aquella época, influyeron mucho en el desarrollo del lenguaje en nuestra Península, dentro de los dominios cristianos.

Ello es que se formaron en España varias lenguas románicas, que desde el siglo VIII las actas de cesión de bienes en favor de conventos religiosos aparecen escritas en Castilla en un idioma popular de transición muy notable, y que desde la traducción del Fuero Juzgo, mandado hacer por Fernando III en 1230, la lengua castellana adquirió gran desarrollo. Casi al mismo tiempo se marcan perfectamente las afinidades de Cataluña, Provenza y el Rosellón, y se forma la lengua catalana o provenzal, que pronto produjo obras literarias de tanto mérito como el Código llamado "Lleys del Consulat del Mar".

Los demás dialectos españoles se conservaron en las regiones; pero no se desarrollaron más, porque carecieron de la protección oficial, dispensada al castellano y al catalán.

Por fin, el castellano, hablado en la región central de la Península, se hizo lengua literaria y se extendió considerablemente con la reconquista de los dominios invadidos por los árabes, y con la colonización de América, llegando a ser, entre las lenguas derivadas del latín, la que alcanzó más difusión y la que tiene mayor porvenir mundial.

La lengua hoy llamada española nació en el antiguo condado de Castilla, empezando a manifestarse en documentos notariales y en breves

glosas de carácter popular. Su primer monumento literario conservado es el "Cantar de mio Cid", escrito hacia el año 1140, y que constituye un poema nacional del género heroico de extraordinario mérito. Después, en el siglo XIII, Alfonso X, "el Sabio", no solamente escribió en castellano una historia general de España, sino que en castellano hizo redactar multitud de libros de ciencias y artes, traducidos del latín y del árabe, dotando a la naciente lengua romance de una serie de obras verdaderamente enciclopédicas y de un valor superior en Europa, a todas las de su tiempo.

En 1492, Nebrija publicó la primera "Gramática de la Lengua castellana". Por entonces apareció también "La Celestina", novela que pronto fué traducida a las principales lenguas de Europa. Y después, otras muchas obras de gran valor literario, que dieron realce a la lengua castellana.

Pero el impulso mayor lo recibió en 1536, cuando Carlos V adoptó solemnemente la lengua española como lengua universal de la política, en un parlamento, celebrado ante el papa Paulo III. Desde entonces, la difusión del castellano aumentó progresivamente. De Felipe II se dijo que había confiado a sus ejércitos la tarea de hacer la lengua castellana "general y conocida en todo lo que alumbraba el sol, llevada por las banderas españolas vencedoras, con envidia de la griega y la latina, que nunca se extendieron tanto". El siglo de oro de nuestra lengua fué el siglo XVI en el cual se escribieron muchas obras notables, y en el que alcanzó la hegemonía literaria, haciéndose la lengua de moda y hablándose en todas las costas de Europa.

"El porvenir del español es incalculable; pues, como dice Reclus, posee en América un territorio inmenso, doble en extensión que el de Europa, y destinado a nutrir un día habitantes por centenas de millones. De todas las naciones de Europa, los españoles son los únicos que pueden tener la ambición de disputar a los ingleses y a los rusos la preponderancia futura en los movimientos étnicos de la humanidad."—S.

## PRIMER GRADO

por Victoriano F. Ascarza y Ezequiel Solana.

## Apuntes para Cursillos

### La Escuela unitaria y sus posibilidades

No pensamos decirlo todo, ni mucho menos lo mejor que sobre el tema se pueda decir. En el decir y en el callar, hay una elección conveniente a la finalidad que se persigue.

Mi propósito es doble. No sólo orientar algo, poquísimo, a los cursantes, sino informar al mismo tiempo, públicamente, respondiendo a una invitación circular, recibida del Ayuntamiento de Madrid, como Maestro nacional de la unitaria B 19 de esta villa, instalada en Galileo, 5.

Sabido es el propósito del Municipio de crear doscientas Escuelas unitarias, alojadas en pisos a propósito para cumplir con las urgentes exigencias de la población escolar de Madrid.

Hasta se invitó a los caseros que tienen pisos desalquilados. Pero el tiempo que corre, y la multiplicidad de cargos de los representantes populares, han dejado aplazado este plan, que no deja de ser maravilloso.

No doscientas, sino dos mil Escuelas debieran y pudieran crearse, y con éxito, dados los locales propicios, los Maestros capacitados y las necesidades escolares de la villa.

Encomendando a los propietarios las escasas obras que necesitan los magníficos pisos vacantes para convertirlos en Escuelas, adquiriendo el Municipio el material ajustado para este tipo de Escuela, en gran escala, anunciando el concurso rápido de su provisión rigurosa por el Estatuto, a primeros de 1932 podían estar funcionando.

Que se diga que en España abundan los hombres de propósitos, pero escasean los hombres de acción; que se escatima el dinero o se administra mal; que se quiere favorecer a determinada clase de "Maestros bien" que los tiempos nos han traído. Pero si no hay sino miras en el bien público, el plan propuesto no sólo es factible, económico y rápido, sino del más alto rendimiento educativo.

Económico, porque con poco más de lo que el Municipio tiene que abonar para casa a los Maestros, tendría para cada uno casa y Escuela. Rápido, porque en un mes se transforman en salón de clase y anejas las piezas de un piso. Y de alto rendimiento

educativo, porque estas Escuelas unitarias, dispersas, en régimen relativamente graduado, rendirán más que las actuales Escuelas graduadas, todavía sin organizar conforme a la idiosincrasia de nuestro Magisterio, que es lo primero que se ha debido tener en cuenta.

Vamos a demostrar esta afirmación:

La Escuela unitaria es un resultado de la aldea. Las necesidades docentes de la aldea son escasas. Las atendió en su tiempo, para ambos sexos, el sacerdote o el sacristán. Pocos alumnos y pocas materias, bastaba un Maestro que enseñaba como le habían enseñado y lo que le habían enseñado.

Carecía la Escuela de ese sentido de diferenciación de las materias, de finalidad educativa distinta, ni de diferenciación del trabajo.

El progreso de las ciencias, y sus aplicaciones, obligaron a la unitaria a tener un plan escolar más amplio. Los niños, que eran casi todos labradores, tuvieron que capacitarse para profesiones diversas. Antes, el oficio se aprendía viendo y haciendo solamente. Hoy se necesita saber para comprender. Y, para hacer saber a los discípulos, es necesario que el buen Maestro se especialice un poco, dividiéndose entre los compañeros el trabajo por afición y dominio de las materias.

Esta es la evolución de las exigencias escolares. Estudiemos con arreglo a esta evolución las posibilidades de la Escuela unitaria.

¿Puede la unitaria satisfacer las exigencias de la evolución?

Con una apropiada organización, sí. Graduándose entre ellas.

Se dirá que en una Escuela donde se juntan niños y niñas, de edad de seis a catorce años, con un solo Maestro, que tiene que dominar todas las materias, que no puede dividir el trabajo para especializarse con otro compañero, no es posible llevar las cosas al compás de los tiempos.

Este tipo de Escuela tiene que quedar en España forzosamente en los pueblos menores de 500 habitantes.

Si el pueblo es mayor de 500 a 1.000 ya podrán separarse los sexos, error en parte, quizás acierto al final, para acentuar la diferenciación sexual, por el deporte y las labores, si se hiciesen, que no se hacen, como convendría.

Si llegamos al villorrio ya podemos

tener la Graduada, de tres grados de cada sexo, que no es lo bastante graduada para llamárselo, y que no tiene una razón de separación de los sexos si no es la de proporcionar a los niños una educación más ñoña y mogigata.

Después, en la ciudad, tenemos graduadas suntuosas, verdaderos enjambres escolares, grados y más grados, división y clasificación; pero una organización tan humillante para el Maestro de vocación, que la desgana llega a tanto que podríamos llamarla deserción de los deberes.

Y da la compleja organización este resultado: Que sin aprender lo clásico de la Escuela mixta, no se llega a saber tampoco lo que especialmente quiere llegar a dar la Escuela graduada.

¿Es inferior, pues, la graduada a la unitaria? No. Con una organización adecuada en cada una de las posibilidades de la graduación serían algo mayores, no mucho más.

Pero a las aldeas no podemos llevar la graduación, ni convendría. Así como se dice que sin una formación clásica del bachillerato no hay especialidad profesional bien cimentada, podría decirse que sin unos años de educación en Escuela mixta no hay vida diferenciable en equilibrio.

Las Escuelas unitarias de España, mixtas o no, son el depósito del sentido humano que la ciudad pierde a veces, a pesar de su civilización.

La aldea está condenada, felizmente, a la clásica educación en la unita-

### ESCUELA EN ACCION

Comenzamos hoy la publicación de nuestro suplemento en forma fácilmente encuadernable, para lo cual tenemos que dar a este número tamaño doble. Incluimos la materia de Doctrina Cristiana para que la usen los Maestros y Maestras que lo deseen, pues recordaremos que es voluntaria. Iremos repartiendo entregas por 16 páginas encuadernables en la medida que sea necesaria para completar las materias durante el curso. Como antecedente convendrá consultar los tomos de LA ESCUELA EN ACCION de años anteriores

ria, porque el tipo de hombre que se le encomienda no necesita ser especializado ni unilateral.

Pero la ciudad, aunque necesita llegar al hombre diferenciado, no tiene por qué abandonar la clásica educación que antes proporcionaba la Escuela unitaria.

¿Cuál es la solución conveniente? La creación de unitarias que funcionarán en régimen graduado por distritos escolares o barriadas; o el régimen de total autonomía del Maestro de sección, siendo la suya una clase diferenciada, sujeta al régimen de graduación, con una disciplina corporativa, responsable directo de su labor, que le servirá de glorificación o que tendrá que mejorar si es negligente.

Mientras estas dos soluciones no se tomen, la Escuela en España no será una herramienta de educación integral.

Pero como este estudio prepara el del tema siguiente: "La Escuela graduada y su organización mejor. La función del Director y la colaboración del personal docente", tengo necesidad de otro artículo para estudiar la organización de las unitarias, a fin de que sus posibilidades lleguen a igualar casi a las graduadas.

Perdónenme los lectores, puesto que estudio la cuestión desde dos aspectos: los Cursillos y el propósito de implantar doscientas unitarias más en Madrid.

Esta doble finalidad me hace no poder ser lo sintético que suelo ser. Pero la amplitud esclarecerá más la cuestión. Y comprenderemos después los males y remedios de las graduadas, que necesitan una profunda y radical reorganización.

La República va a crear Escuelas suficientes; nosotros necesitamos que lleguen a servir para hacer una nueva España. La responsabilidad de los Maestros va a ser enorme.

Daniel Ranz LAFUENTE

Banderas republicanas de 1,50 por 1,05 metros

Con verdadero SATEN, semi-seda, se sirven, a vuelta de correo, a todos los señores Maestros y Maestras nacionales con el escudo de la República estampado, al precio de 7,50 pesetas. libre de embalajes y portes, contra envío de su importe por giro postal.

Dirijase a "LA BANDERA MERCANTIL"

## SECCION LEGISLATIVA

**Los Consejos locales de Primera enseñanza.** — Han sido creados estos Consejos por decreto de 9 de junio pasado en sustitución de las antiguas Juntas locales, y tememos que recuerden demasiado a las extinguidas Juntas. A pesar de haber transcurrido más de tres meses de la creación aún no funcionan los Consejos en la mayor parte de los pueblos de España, y tememos que cuando los Maestros ahora nombrados, o en espera de nombramiento próximo, se presenten a la posesión tengan dificultades, porque las Juntas se consideren disueltas y sin atribuciones y los Consejos no existan todavía.

Estos Consejos se han de componer de los vocales siguientes, según el orden del decreto: Primero. Un representante designado por el Ayuntamiento, que será probablemente el alcalde, o un concejal, pero que también puede recaer en persona ajena al mismo Ayuntamiento. Segundo. Un Maestro y una Maestra nacionales. Tercero. El médico-inspector de Sanidad. Cuarto. Un padre y una madre de familia, total seis vocales y ninguno más.

No figuran en los Consejos el alcalde, como figuraba necesariamente en las Juntas, ni el párroco tampoco. Estas son las modificaciones más notorias, aunque el alcalde podrá figurar si lo designa el Ayuntamiento. En las capitales de provincias podrán asistir por derecho propio, los vocales de los Consejos provinciales, y cuando asistan les corresponde la presidencia. Salvo este caso, no hay presidencia obligada y los Consejos locales pueden y deben elegir libremente, entre los seis vocales, cuál ha de ser el que presida y cuál el que desempeñe la secretaría.

Nos agradecería que estos cargos recayesen en Maestros, pero no hay nada legislado que lo disponga, ni siquiera que les dé preferencia. Serán los que elijan, entre ellos, todos los vocales.

La orden de 13 de junio dice respecto a la elección de vocales lo que sigue: "Tan pronto como se haya constituido el Consejo provincial, su presidente se dirigirá en circular a los alcaldes de los Ayuntamientos de la provincia en petición de que éstos acuerden, con toda urgencia, el representante que han de tener en el Con-

sejo local de Primera enseñanza y el más antiguo de los Maestros de cada pueblo para que éstos designen libremente el Maestro y la Maestra que habrán de pertenecer a aquel organismo en el caso en que haya más de uno de cada sexo en la localidad. Igualmente los Maestros propondrán el nombre de un padre y de una madre en la forma y con el criterio arriba indicados. Recibidas las propuestas, el presidente del Consejo provincial hará los nombramientos."

El criterio a que se alude es que se elijan aquellas personas que "puedan ser colaboradoras más eficaces en la labor del Consejo".

Aquí, pues, los Maestros pueden ser los árbitros del Consejo local, pues ellos, en general, serán dos vocales y además ellos son los que han de designar los otros dos, como padre y madre de familia.

Dudan algunos si al referirse a los Maestros más antiguos ha de ser "antigüedad en la localidad" o en el Magisterio, y nosotros creemos, por los antecedentes, que deberá entenderse el que tenga mayor antigüedad en el Magisterio, apreciada por el número del Escalafón.

Donde haya solamente Maestro y Maestra, ellos han de ser del Consejo y donde haya sólo Escuela mixta, el Maestro o Maestra que la desempeñe, no solamente será del Consejo sino que deberá proponer a los padres de familia.

Si el Maestro es interino, y no hay otro, él pertenecerá al Consejo hasta que la Escuela se provea en propiedad.

El hecho de que haya de preceder a estos Consejos los que son provinciales, es, sin duda, una causa del retraso en la constitución de los mismos, y convendría dictar órdenes terminantes para que los provinciales, que todavía no se han constituido, lo hagan inmediatamente.

También creemos que estando todo reglamentado al detalle cómo se han de formar los Consejos locales, podrían éstos comenzar a funcionar con carácter provisional, haciendo las elecciones reglamentarias y comunicándolas al Inspector Jefe o al Director de la Escuela Normal en aquellas provincias, donde los Consejos provinciales no se hayan formado aún.

Hay ciertos servicios que pueden hacer necesaria la intervención de estos Consejos, como sustitutos de las antiguas Juntas locales.



### Centro Internacional de Negocios

Director: Antonio Calvo y Suárez

**C.I.N.**

Agente de Negocios matriculado

Obtención y legalización de toda clase de documentos

**AVISO IMPORTANTE:** Siendo necesario (entre otros) el certificado de Penales para los cursillos de ingreso en el Magisterio nacional estas oficinas los obtienen en veinticuatro horas por la módica cantidad de CUATRO PESETAS.

TODOS LOS PEDIDOS Y GIROS DIRIJANSE A  
**EL MAGISTERIO ESPAÑOL**

Calle de Quevedo, 7

MADRID (Central)

## PRIMERAS LECTURAS

por VICTORIANO F. ASCARZA y EZEQUIEL SOLANA

## S E C C I O N V A R I A

## Quien hizo la ley, hizo la trampa,

Si bien en múltiples casos, inconsistentemente. Para legislar se requiere saber mucho; pero no siempre en esto sólo estriba el mayor acierto. Los legisladores suelen ser hombres conspicuos; pero en ocasiones no muy prácticos, en sus acuerdos trascendentales. Desde arriba fácil cosa es disponer y sancionar prerrogativas, los de abajo, menos sabios y más prácticos, aciertan y obligan ante la realidad lenta, a acatar enmiendas y a deshacer erróneos conceptos.

En la traída y llevada cuestión de Instrucción pública, de moda por algún tiempo, una de las cosas de que hemos de ocuparnos detenidamente, es en la Inspección trimestral, estéril hasta cierto punto. Este asunto ha de proporcionar excesivas molestias infructuosas, nada prácticas y muy costosas por las dietas acordadas.

En la generalidad de las Escuelas de España, la asistencia escolar nutrida y más constante, es desde los meses de noviembre a mayo, inclusive; la agricultura arrebatada prematuramente a los niños de las Escuelas. En la época de recolección de aceituna, en Andalucía, noviembre y diciembre, por lo menos, fallan en claro.

Para las visitas a Escuelas rurales, se tropieza en la actividad con insuperables obstáculos, los caminos de herradura, fangosos, en invierno, in-comunicación absoluta; en otros, ríos que se atraviesan en barca (cuando el tiempo no lo impide), trasportes excesivos, por la exposición de tránsito, etc., y después, al llegar a la localidad, si no se escoge tiempo oportuno de asistencia mayor escolar, el desencanto, desmayos, y la obligada condescendencia humana, que obliga a compadecer a tanto mártir olvidado en las obscuras sombras del error. Antes que muchas Inspección, obligación tenaz con los padres de familia, para ver, de algún modo, de regularizar la asistencia escolar. Después, sinceridad para los Maestros, decorosa independencia.

La verdad ante todo. De ella son esclavos infinidad de mentores, y por ello se les aborrece, singularmente, en los pequeños pueblos.

Luz y claridad, que les haga ver más claro a esos sistemáticos detractores egoístas, que con nada se conforman, y de todo protestan rutinariamente, aplasten a los retrógrados y suprimanse los arbitrarios castigos.

Dignidad profesional necesaria, remuneración conveniente, inspección semestral, dependiente de otra superior, para en casos de incidencia, siempre con tendencias a deshacer el caciquismo funesto, que se oponga a la moralidad de la Instrucción. Y a trabajar todos.

Los profesores de la Normal, de Instituto de segunda enseñanza y catedráticos de Universidad, pudieran servir preferentemente de Inspectores extraordinarios o de delegados, en ocasiones de incompatibilidad entre Maestros e Inspectores y entre autoridades locales y Maestros. Nunca debe desecharse la hoja de servicios y méritos, con aperebimiento de las condiciones del local, matrícula escolar y casa habitación del Maestro.

La enseñanza, exclusivamente para los pedagogos, es abiertamente incompatible con la política de reclamo. ¡Fuera el intrusismo!

Agosto 1931.

## PATRIA Y ESCUELA

"Las cenizas de los muertos son las que crean la Patria".—  
Lamartine.

Con la aprobación de los Estatutos regionales, ciérnese un gran peligro para la Escuela Nacional y para la cultura popular.

Pero a pesar de todos los pesimismo que su aprobación nos hacen temer, resalta el optimismo consolador de una "unanimidad" absoluta en el Magisterio, para condenar toda concesión autonómica en la enseñanza primaria. Y este "voto de calidad" de toda una clase culta, debía anular el de las masas "ignaras", que han aprobado los Estatutos regionales, ignorando la fatal trascendencia que para una enseñanza de verdad entraña el articulado que hace pasar ésta a depender de los organismos autonómicos.

Y es que el Magisterio, la aristocracia de la inteligencia nacional, "a pesar" de la infima "democracia" de sus sueldos, conoce bien la Historia de España y prevé con su intuición de-

vada los destinos reservados a la Enseñanza popular; en sus diversas facetas de Escuelas, Maestros y niños, cuando dependan de organismos regionales o municipales; y no ignora, deduciendo del pasado, el calvario que sufrirán los Maestros bajo el poder de los caciques que representen las regiones o los Ayuntamientos.

Por eso el Magisterio quiere que el Estado conserve sus facultades, en lo tocante a las Escuelas nacionales. Ya queda amplio margen a las regiones; que tan devotas se sienten ahora por la cultura, a pesar de su negra historia de abandonos seculares, para fomentar, proteger, ampliar, etcétera, otras funciones culturales y organismos docentes.

Todo lo que sea entregar la enseñanza a las regiones, es "destrozar lo hecho" y anular todo el porvenir risueño que la República parecía abrir a la educación española.

Y esto lo afirmamos porque no en vano hemos ejercido quince años en regiones que ahora piden la autonomía literariamente; pero que lo que verdaderamente desean es la separación...

Y esto no lo podemos consentir los Maestros de espíritu amplio y progresivo que vemos la patria más allá del horizonte empequeñecido de la aldea ruin, que elogia egolátricamente sus vicios ancestrales, con mira egoísta, por ser suyos; y odia los progresos ajenos, porque son de "forasteros".

No lo podemos consentir los que sentimos ideales altos por encima de barbaries rústicas y nacionalismos chicos y sufrimos ansias de que toda la humanidad sea de hermanos.

Yo tengo fe que, a pesar de toda esta fiebre separatista, se impondrá el buen criterio de la unidad nacional; nunca más necesaria que ahora que hasta las fronteras internacionales parecen rebajarse para estrechar unas manos con otras en ademanes de auxilio.

No se pueden borrar en unos días críticos tantos siglos de historia común, en la cual vemos que cuando fuimos algo fué cuando más unidos estuvimos; siendo los días más esplendorosos cuando se ensanchaban las fronteras de la patria. Así, el califato de Córdoba, los Reyes Católicos, etc., todos juntos y unidos expandimos nuestra civilización por el mundo y abrimos a la humanidad el camino marítimo hacia nuevas tierras, y por allí se desbordó la raza, con el an-

sia y empuje de fuerza contenida y llena de ideales y potencia, en donde sólo había plétora de elementos naturales inexplorados, riquezas inmensas agrícolas y mineras, supimos juntos todos los españoles: vascos, castellanos, andaluces, gallegos..., forjar una civilización pujante y dar vida a una veintena de naciones florecientes, haciendo surgir una raza a la que la Historia del porvenir brinda los más sublimes destinos.

Y eso, los niños hispanos no deben ignorarlo; y ya que por no haber habido una enseñanza eficaz, falta de protección del Estado, y porque los ricos enviaron sus hijos a preceptores extranjeros, no hemos podido hacer una generación que ame la excelsa idea de la Patria grande. Comprometámonos, Maestros españoles, a forjar la generación actual en anhelos nobles y generosos hacia todas las regiones hermanas y a que vibre energicamente con la convicción patriótica.

Así lo requieren, si hemos de ser algo en el mundo, las generaciones nuevas, auroras de la raza, que hemos de moldear con nuestras manos para hacerlas fuertes, optimistas, alegres y cultas. Las llamadas a engrandecer la Nación.

Maestros españoles, ¡viva España! Cuando congreguemos un día y otro día... en el templo de la Escuela, sobre el ara santa de los bancos, muchos niños de todas las regiones: niños vascos, niños catalanes, niños gallegos, niños andaluces, niños castellanos..., evoquemos la epopeya de la raza: cuando las naves hispanas, victoriosas, surcaban todas las rutas del mar, cuando de nuestros puertos partían los heroicos fundadores de pueblos de América, para dar a un Nuevo Mundo nuestra sangre, nuestros ideales y nuestro habla.

Evocarles así, el pasado glorioso, hasta que las voces infantiles alcen ese vítor con entusiasmo frenético.

Cuando estén reunidos en nuestras Escuelas, toda la aurora de la Patria, darles también la visión del futuro, que amen la ciencia, el progreso, la libertad, todos los grandes anhelos humanos de redención social; pero no olvidéis pedirles con unción patriótica, bajo la enseña roja, gualda y morada, un solemne juramento, una promesa firme y suprema: "Que en el porvenir laboren juntos por una España grande y poderosa, por trabajar desde la mina, desde el agro,

desde la fábrica, desde el mar..., por volverla los prestigios históricos del pasado. Que luego, al abandonar la Escuela, en los años mozos, vayan por los diversos caminos que les trace la vida con los mismos sentimientos y amores. Que con la herramienta, con la pluma, con los libros, con las manos, con la mercadería... hagan siempre labor cívica. Que juren llevar hondo, muy hondo en el corazón, un anhelo patriótico de progreso y un amor inmenso a nuestra querida República española.

**Manuel ALONSO HERRAN**  
*Perito I. y Maestro de Baracaldo*

## Gratificación de adultos

Ante la proximidad de la apertura de las clases nocturnas de adultos, y una vez conseguidas en parte las aspiraciones del Magisterio, en cuanto se refiere a la cuestión económica en las diferentes categorías del Escalafón de plenos y de restringidos, obra meritísima y justa, llevada a efecto por el gobierno de la segunda República, sólo falta ahora como colofón que se cumpla con lo legislado y no derogado aún en el Real decreto de 4 de octubre de 1906, inciso segundo, en el que se dice que "los Maestros percibirán por este servicio una gratificación equivalente a la cuarta parte de su sueldo, y para material una cuarta parte de dicha gratificación". Ni una ni otra disposición se respeta, y es muy de lamentar lo que ocurre.

Nosotros hemos querido prescindir en otras ocasiones, y en vista de la precaria situación del Tesoro público, dimanada de las cruentas luchas en los campos de Marruecos, de las disposiciones antes dichas, hasta que el Tesoro se pusiera a tono en sus finanzas, proponiendo a los Gobiernos que se han sucedido, que en tanto esto no sea verdad, la gratificación por adultos fuera la de 500 pesetas

para todos los Maestros que prestan este servicio extraordinario. Nada se ha hecho en éste ni en otro sentido para salvar nuestra situación. Seguimos, pues, en el mismo estado en que se cobraban sueldos ínfimos, y, consiguientemente, gratificación ínfima también.

Tanto se ha escrito referente al asunto que nos preocupa ahora, que ya nos causa hastío la insistencia; pero, comoquiera que nos consta que los hombres del régimen actual se encuentran muy dispuestos a desfacer toda clase de entuertos en aquello que es afecto a la enseñanza y su personal docente, muévenos a volver a las andadas llevando a conocimiento de nuestro ministro de Instrucción pública, aunque él no lo ignora, que sigue incumplido lo preceptuado en el Real decreto de 4 de octubre de 1906, en cuanto a lo que a gratificación por adultos se refiere. Aun a trueque de seguir siendo machacones y los eternos pedigüños, como se nos decía en época pasada, tenemos que continuar protestando del percibo de "esa peseta y céntimos" que por dos horas de trabajo intelectual nocturno se nos da diariamente, en concepto de gratificación, por la enseñanza de adultos.

No pasamos a creer que nuestros camaradas, señores Domingo y Llopis, se harán los sordos en esta ocasión, ya que tantas pruebas llevan dadas de altruismo en favor de la cultura del pueblo, y si queremos afirmar que antes de la apertura de clases darán un decreto en el sentido de que ningún Maestro deberá de percibir menos de 500 pesetas por las horas extraordinarias indicadas. En cuanto al material, no sólo de la nocturna, sino que también de la diurna, suponemos que habrá sido ya objeto de estudio por parte del ministro y director general del ramo, y sería un gran acierto el que en los próximos presupuestos generales del Estado se consignaran cantidades

## Opositores del 30

Para actuar en "Cursillos" es indispensable conocer últimas orientaciones científicas y pedagógicas y utilísimo lo que INSTITUTO SAMPER ofrece.

Modelo de nuestros trabajos, enviando 0,50 en sellos.

Diríjase: INSTITUTO SAMPER. Fernánflor, 6. MADRID

leche se vierte algo para poder estar el azúcar. Lo mismo sucede si en una vasija llena de café se introduce pan. Esta propiedad de ocupar dos cuerpos, a la vez, el mismo espacio, recibe el nombre de impenetrabilidad. Hágase la experiencia de introducir verticalmente, en una vasija con agua, un vaso vacío, en cuyo fondo hay un papel pegado. Este no se moja porque el aire que hay en el vaso lo impide, en virtud de la impenetrabilidad. Hablarles algo de la campana de los buzos.

Tomando un trozo de pan, una tira de papel, se hacen dos, tres, etcétera, partes.

Todo cuerpo puede fraccionarse. Esta propiedad se llama divisibilidad.

Hay cuerpos más divisibles que otros. Tienen una divisibilidad extraordinaria los perfumes, el oro, plata, las anilinas. Aplicación de esta propiedad en la industria.

Hay cuerpos como el corcho, el queso, la madera carcomida, etcétera, en los que a simple vista se ven unos agujeritos llenos de aire, llamados poros. En todos los cuerpos existen poros, aunque en muchos de ellos no sean visibles como los que se han enumerado. Esta propiedad, común a todos los cuerpos, se llama porosidad.

Nuestro cuerpo está lleno de poros, en la piel, por las cuales salen al exterior los sudores y otros elementos dañinos al organismo. Si no existieran, nos moriríamos.

Una aplicación de la porosidad es la fabricación de filtros. Debido también a esta propiedad se refresca el agua de los botijos.

La silla y la mesa en que estamos sentados no se moverán si no hay una fuerza que las cambie de sitio. Entonces se dice que están en reposo. Pero un cuerpo en movimiento no se detiene o se para, si no es en virtud de una fuerza. (Se entiende por fuerza el esfuerzo necesario para hacer que un cuerpo cambie su estado de reposo o de movimiento.)

Esta incapacidad de un cuerpo para cambiar por sí su estado de movimiento o de reposo, se llama inercia. Efectos de la inercia.

Aplicación de esta propiedad en las escopetas y otras armas de fuego, azadas, martillos, etc.

Hacer que un niño que está sentado se levante y ande por la clase. Idea del movimiento y del reposo. Diferencia entre un reloj parado y otro en marcha; entre un coche quieto y caminando. Citar otros ejemplos de reposo y de movimiento.

Movimiento rectilíneo y curvilíneo. Ejemplos de uno y de otro. Si un coche camina en la primera hora cuarenta kilómetros, y lo mismo en la segunda y sucesivas, el movimiento es uniforme: en caso contrario; variado. Definir ambas clases de movimiento. Ejemplos de uno y otro.

El camino recorrido en una unidad de tiempo, se llama velocidad, y espacio, el recorrido en todo el tiempo. Un tren, que en una hora recorre sesenta kilómetros, tiene esta velocidad. En tres horas habrá recorrido ciento ochenta, y esta distancia es el espacio.

(Continuará.)

# La Escuela en Acción

## SUPLEMENTO PEDAGOGICO

DE

“EL MAGISTERIO ESPAÑOL”

### CURSO 1931-32

ESTE SUPLEMENTO SE REPARTE SEMANALMENTE  
EN EL “MAGISTERIO ESPAÑOL” Y SE ENVIA GRATIS  
A LOS SUSCRIPTORES DEL MISMO

EDITORIAL “MAGISTERIO ESPAÑOL”

CALLE DE QUEVEDO, 7. — MADRID

En un cuartel había 267 soldados y entraron 4 centenas 6 decenas. ¿cuántos habría luego?—R. 727.

Había en un cuartel 830 soldados y se fueron 4 centenas 6 decenas 3 soldados. ¿cuántos quedaron?—R. 367.

En un cuartel se consumieron al día 300 kg. de pan. ¿cuál fué el consumo en dos decenas y medio de días?—R. 7.500 kg.

El gasto mensual de pan en un cuartel fué de 6 centenas 3 decenas de kg., ¿cuál fué el gasto diario?—R. 21 kg.

## CIENCIAS FÍSICAS

### PRIMER GRADO

**Cuerpos:** sus tres estados (sólido, líquido y gaseoso). Propiedades que definen cada estado; cambio de estado. Propiedades de la materia (extensión, impenetrabilidad, divisibilidad, porosidad e inercia).

El movimiento y sus clases; velocidad. Movimiento uniforme y problemas. Las fuerzas; composición de fuerzas; equilibrio.

**Texto.**—Véase Física (primer grado), por don Victoriano F. Ascarza.

**Desarrollo.**—Se toman varias cosas que haya en la clase, como plumas, lapiceros, tinta, agua, etc., que los niños puedan ver, tocar, oler, etc., es decir, que puedan apreciar por los sentidos.

Habrán observado que una pizarra respecto a su forma, difiere completamente del agua, y la tinta del aire que respiran. Es por la diferencia de su estado.

Tres son los estados de los cuerpos: sólido, líquido y gaseoso.

Los cuerpos sólidos tienen forma propia; los líquidos no la tienen, sino que adoptan la de la vasija que los contiene; los gaseosos carecen, como los líquidos, de forma; tienden a ocupar cada vez mayor volumen.

Citar cuerpos en estado sólido. Idem en estado líquido. Idem en estado gaseoso.

El agua puede presentarse en estado sólido, en forma de hielo o granizo; en estado líquido, en la que bebemos, en la que se halla en las fuentes, ríos, mares, etc.; en estado gaseoso, cuando al calentarla hierve y se convierte en vapor de agua.

Un cuerpo puede pasar del estado sólido al líquido y de éste al gaseoso y viceversa, por efecto del calor.

Tómense una pizarra y una silla, comparar cuál es mayor, cuál ocupa mayor lugar.

Haced lo propio con una pluma y un tintero.

El lugar que ocupa un cuerpo se llama extensión. Verán que unos cuerpos tienen más extensión que otros, pero ninguno carece de ella.

Si en un vaso completamente lleno de leche se echa azúcar, la

Diganse los órdenes de unidades de un número compuesto de seis cifras.

¿Qué representa la cifra colocada a la derecha de las centenas de millar?

¿Y la cifra colocada a la izquierda?

Enunciar los valores absoluto y relativo de las cifras del número 42.036.

Si a la derecha de un número compuesto de tres cifras, se le añade otra; ¿qué variación experimentaría cada una?

¿Y si la cifra se añadiera a la izquierda?

Un número tiene siete cifras. Enunciar los órdenes de sus unidades.

¿A cuántos millares equivalen sesenta centenas?

¿Cuántas centenas de millar son ocho unidades de millón?

¿Cómo se llama la cifra colocada a la izquierda de las decenas de millar?

¿Y la colocada a la derecha?

Diganse los valores absoluto y relativo de las cifras del número 243.568.

¿Cuántas unidades de millar son cinco decenas de millar? ¿Y unidades simples?

¿Cómo se escribirá en la numeración romana el número 69?

¿Qué número representa en la numeración romana una M seguida de una X? ¿Y si ésta precede a aquélla?

Diganse las letras necesarias para escribir en numeración romana el año en que estamos.

**Problemas.**—Un ganadero vendió una vez 146 corderos, otra 275, y otra, 203. ¿cuántos vendió al todo?—R. 624.

Un ganadero tenía 446 corderos y vendió 415, ¿cuántos le quedaron?—R. 231.

¿Qué valen 8 corderos a 20 pesetas uno?—R. 160 pesetas.

Pagando 20 duros por 4 corderos, ¿cuánto valía uno?—R. 5 duros.

En un campo había 4 millares 6 decenas de árboles, y se cogieron 2 millares 8 centenas, ¿cuántos quedaron?—R. 1.260.

¿Qué valen una centena de árboles a 2 pesetas uno?—R. 200 pesetas.

Pagando 40 pesetas por una decena de árboles, ¿cuánto valía uno?—R. 4.

Un comerciante vendió el mes de enero 625 pesetas, y el mes de febrero 137 más que en enero, ¿cuánto vendió en los dos meses?—R. 1.387.

Un comerciante tenía en caja 2.160 pesetas; pagó una vez 870 pesetas, y otra, 115 menos que la anterior, ¿cuánto le quedó?—R. 635 pesetas.

¿Cuál es el importe de 15 piezas de tela, de 40 metros una, a 9 pesetas el metro?—R. 5.400 pesetas.

Habiendo pagado 900 pesetas por 6 piezas de tela de 15 metros una, ¿a cómo se pagó el metro?—R. 10 pesetas.

# La Escuela en Acción

## SUPLEMENTO PEDAGOGICO

DL.

### “EL MAGISTERIO ESPAÑOL”

I

## DOCTRINA CRISTIANA E HISTORIA SAGRADA

### PRIMER GRADO

**Programa.**—Significación del nombre de cristiano. ¿Cuándo es bien usar de la señal de la cruz?

Ejercicios prácticos de signar y santiguar.

**Texto.**—Véase “Primeras Lecturas”, por don Ezequiel Solana y don Victoriano Fernández Ascarza.

**El nombre de cristiano.**—El nombre de cristiano, queridos niños, lo hemos recibido de Cristo; y ser cristiano quiere decir que se tiene la fe de Cristo profesada en el bautismo. Al hacernos cristianos nos hemos hecho hijos de Dios y herederos de su gloria, pero como hijos suyos hemos de dedicarnos a su servicio y debemos cumplir los divinos preceptos. Así logremos la gloria, que es el premio prometido.

El ser cristiano es la dignidad mayor que el hombre puede apeteer. Todos los bienes de la tierra son frágiles y perecederos; pero el ser cristiano ennoblece y eleva, por que nos hace ser honrados y virtuosos, amar a Dios y a nuestros semejantes, y llegar a po-

seer, como premio a las virtudes, la eterna venturanza, la gloria del cielo que no ha de acabarse nunca.

Sabed que nosotros, hijos míos, nacimos en pecado. El pecado que se llama original, heredado de nuestros primeros padres; pero al recibir el bautismo, quedamos limpios de ese pecado y hechos cristianos. Considerar el beneficio que hemos recibido de Dios y la gratitud que le debemos por favor tan grande.

Las primeras verdades de la fe las hemos recibido de labios de nuestras madres desde la cuna. Pero en la Escuela hemos de continuar estas enseñanzas, estudiando las nociones del bautismo, donde se contiene todo lo que el cristiano debe saber para salvarse.

Sed dóciles y aplicados. Procurad estudiar bien estas lecciones y practicad en la vida cuanto aprendáis en ellas.

Ejercicios.—El Maestro procurará enseñar prácticamente a los niños a signarse y santiguarse, haciendo siempre la señal de la Cruz devotamente y con la posible perfección.

(Quien desee más pormenores sobre estas enseñanzas, puede consultar "La Escuela en Acción" de los años anteriores, que se vende encuadernada a 7,50 pesetas ejemplar.)

## SEGUNDO GRADO

Programa.—Declaración de la Doctrina Cristiana. ¿Eres cristiano? ¿Qué quiere decir cristiano? ¿Quién es Cristo? ¿Por qué se llama Cristo? ¿Qué doctrina nos enseñó?

¿Cuántas partes tiene la Doctrina Cristiana?

Texto.—Véase "Nociones de Doctrina Cristiana e Historia Sagrada", por don Ezequiel Solana, y el Catecismo de la diócesis.

De la Doctrina Cristiana.—Vosotros, queridos niños, que ahora vais a empezar el segundo año de Escuela, ya recibisteis en el anterior las primeras nociones de estas enseñanzas, y ya sabéis que la Doctrina Cristiana, que se estudia en el Catecismo, consta de cuatro partes, a saber: Credo, Mandamientos, Oraciones y Sacramentos.

Quiere decir que para ser buenos cristianos, obrando en la vida como tales, y hacernos merecedores de la salvación eterna, hemos de "creer", porque mediante la fe conocemos debidamente a Dios, y lo que nos ha revelado acerca de sus divinas perfecciones; hemos de "obrar" o cumplir los Mandamientos, porque así practicaremos las virtudes y nos haremos dignos de la gloria; hemos de "orar", porque así es como se levanta el corazón a Dios y se le piden mercedes; hemos de "recibir" los Sacramentos, porque así nos será concedida la divina gracia.

Ejercicios.—El Maestro ha de hacer que los niños del segundo curso escolar vayan aprendiendo el Catecismo de memoria, y después de hacerles las debidas preguntas, para cerciorarse de que han aprendido la lección señalada, ha de irles explicando los términos y las ideas, pero cuidando mucho de no profundizar ni salirse de lo que manda la Santa Madre Iglesia.

Segunda. La primera cifra de la derecha de un número representa las unidades simples o de primer orden; la segunda, las decenas o de segundo; la tercera, las centenas o de tercero, y así sucesivamente.

Tercera. Una unidad de un orden cualquiera tiene diez del inferior inmediato, o diez de un orden forman una del inmediato superior.

Cuarta. Toda cifra colocada a la derecha de otra, representa unidades del orden inmediato inferior, y puesta a la izquierda del superior inmediato.

Quinta. Toda cifra tiene dos valores, uno absoluto y otro relativo, dependiendo el primero del número de sus unidades, y el segundo, del lugar que ocupa. En el número 346, los valores absolutos de sus cifras, contando de derecha a izquierda, son respectivamente, seis, cuatro y tres. El relativo, seis unidades; cuarenta unidades o cuatro decenas; trescientas unidades, treinta decenas o tres centenas.

Para completar la explicación de estas reglas deben hacerse ejercicios repetidos de lectura y escritura de números.

Hay otra numeración, empleada en la actualidad solamente en las inscripciones de monumentos, lápidas, páginas de libros, en las que las cifras o guarismos están representados por letras, etc. Es la llamada numeración romana.

Las letras empleadas en esta numeración, con sus valores respectivos, son los siguientes:

|   |   |    |    |     |     |       |
|---|---|----|----|-----|-----|-------|
| I | V | X  | L  | C   | D   | M     |
| 1 | 5 | 10 | 50 | 100 | 500 | 1.000 |

Para saber hacer el uso acertado de estas letras en la numeración romana, y poder escribir bien un número, conviene tener en cuenta las siguientes reglas.

Primera. Colocando a la derecha de una cifra otra igual o mayor, el valor de la primera aumenta en el valor de la segunda.

Segunda. Colocando a la izquierda de una cifra otra menor, el valor de la primera aumenta en el valor de la segunda.

Tercera. No se pone, generalmente, en un número, una misma cifra cuatro veces seguidas.

Cuarta. Las unidades simples se convierten en unidades de millar, poniendo una raya horizontal encima del número o números expresadas por ellas.

Quinta. Si entre dos cifras cualesquiera hay otra de menor valor, se combina con la siguiente para rebajarla.

Ejemplos que confirman cada una de las reglas enunciadas.

Ejercicios de lectura y escritura de números romanos.

Ejercicios de cálculo mental.—¿Cómo se llama la cifra que ocupa el quinto lugar de un número, contadas de derecha a izquierda? ¿Qué lugar ocupan las unidades de millar, contando de derecha a izquierda?

Diversos y repetidos ejercicios de lectura y escritura de números de tres cifras.

Con lo explicado es suficiente para que los niños de este grado comprendan estas reglas sencillas de numeración.

Primera. Diez unidades de un orden forman una del superior inmediato.

Segunda. Toda cifra puesta a la izquierda de otra, representa unidades diez veces mayores que ésta.

Tercera. Por ser diez la base de nuestra numeración, ésta se llama decimal.

Ejercicios de cálculo mental.—Poniendo a la derecha del número 45 un 3, ¿qué número resultará?

¿Y si se pusiera a la izquierda?

¿Cuántas naranjas son tres centenas y cinco decenas?

Un labrador tenía 400 melones y vendió tres centenas y tres decenas, ¿cuántos melones le quedaron?

En una biblioteca había 500 libros: si se pusieron tres centenas y dos decenas, ¿cuántos habría después?

Si del número 827 se quita la última cifra de la derecha, ¿qué resulta?

¿Y si se quita la última de la izquierda?

¿Qué valen tres decenas de gorras a tres pesetas una gorra?

Pagando 20 pesetas por media decena de corbatas, ¿cuánto se pagó por una?

En un corral había 113 pollos, y se vendieron 5 decenas, ¿cuántas quedaron?

Había en un corral 45 pollos, y se pusieron 5 decenas y media, ¿cuántos habría después?

¿Qué valen dos decenas de pollos a cuatro pesetas uno?

Vendiendo ocho pollos por 40 pesetas, ¿cuánto se pagó de uno?

Tenía un labrador una centena de melones y vendió una vez cinco decenas y otra catorce melones, ¿cuántos le quedaron?

### TERCER GRADO

Programa.—Preliminares de la Aritmética. Reglas generales de numeración.

Ejercicios y problemas.

Desarrollo.—(Repasar lo dicho en los grados anteriores.)

Axioma, lema, teorema, corolario, postulado, etc.,

El mismo procedimiento empleado en los grados primero y segundo para la formación de los números, de la decena y de la centena, así como para la lectura y escritura de números de dos y tres cifras, se empleará para que los niños conozcan los otros órdenes de unidades, como el millar, decena de millar, etc., ampliado con las siguientes reglas de numeración, necesarias para leer y escribir un número cualquiera.

Primera. Con las diez cifras, conocidas ya, pueden expresarse todos los números combinándolos de diversas maneras.

Tratándose de niños de corta edad, es muy útil y muy agradable para ellos, el recitar alguna historia, algún cuento o anécdota que les haga fijar más la atención, que les entretenga y amenice en cierto modo la enseñanza, y por último, deducir algún precepto o regla práctica para la vida cristiana.

También debe recomendar el Maestro a los niños que asistan con regularidad a la iglesia, no solamente por oír misa, sino para practicar aquellas obras de devoción que en la iglesia suelen celebrarse.

### TERCER GRADO

Programa.—Dignidad del nombre cristiano. Consideraciones sobre Nuestro Señor Jesucristo, como Salvador y como Maestro.

¿Qué es la Doctrina Cristiana? ¿Cómo se divide? ¿Qué contiene cada una de sus partes?

Texto.—Véase el "Catecismo" de la diócesis y algún Catecismo explicado donde se amplíe la enseñanza.

¿Quién es Cristo?—A los niños del tercer grado, después de preguntarles la lección del Catecismo, que deben dar al Maestro de memoria, pueden hacerse algunas explicaciones complementarias o algunas lecturas escogidas, y pedirles después que hagan ellos algún breve relato de su contenido.

En esta lección, por ejemplo, se les hará saber quién es Cristo, diciéndoles que el hombre era incapaz de pagar la deuda del pecado contraído por nuestros primeros padres al desobedecer al Señor. Que la ofensa era a la magestad infinita de Dios, y la satisfacción de parte de la persona que la ofreciera, debía ser infinita. Por eso el Hijo de Dios, hecho Hombre, cargó con nuestras culpas y sufrió las penas que por el pecado debíamos nosotros a Dios, ofreciendo así entera satisfacción a la divina justicia. De este modo, Cristo nos libró de la muerte eterna, abriéndonos las puertas del cielo. Jesús fué nuestro divino Salvador.

Fero Jesús que se hizo hombre, siendo Hijo de Dios, para poder redimirnos del pecado, se hizo también hombre para enseñarnos con sus palabras y con el ejemplo de su vida la manera como debemos proceder para salvarnos.

Jesucristo fué quien nos enseñó a pedir a Dios con la confianza de hijos, cuando nos enseñó el Padrenuestro, oración por excelencia que contiene todo cuanto debía desearse.

Jesús, que es nuestro divino Maestro, no pone la felicidad en la posesión de las riquezas, ni en los honores, ni en el goce de los sentidos; la felicidad nos enseña a que le pongamos en el generoso desprendimiento de todos estos mal llamados bienes, en amar a Dios sobre todas las cosas, y al prójimo como a nosotros mismos. ¿Quién ha expresado hondamente los preceptos de la caridad?

Ejercicios.—Pueden hacerse de preguntas sobre lo explicado, de relatos sencillos o de composición en los cuadernos de clase.

# GRAMATICA, LECTURA Y ESCRITURA

## PRIMER GRADO

### Lectura

**Programa.**—Ejercicios gráficos preparatorios en el encerado.—Ejercicios de pronunciación y descomposición de palabras en sílabas.—Conocimiento de las vocales.—Diptongos y triptongos.

**Observaciones pedagógicas.**—El plan que debemos señalar en la enseñanza de la lectura tiene dos partes:

**Primera.** La adquisición del mecanismo de la lectura y de la escritura simultáneas.

**Segunda.** La lectura inteligente y reflexiva.

La primera parte, que es fundamentalmente la que corresponde en este primer grado, comprende, para la lectura, estudio visual de los signos que representan los sonidos (letras y sílabas escritas), y para la escritura, trazado de los signos aislados, y después, unidos.

La segunda, para la lectura, texto compuesto diariamente, y más tarde, lectura en un libro, y para la escritura, recomposición del texto leído (dictado y copia), y después, composición de un texto original (inspirado personal del niño).

De esta manera, el "mecanismo de la lectura", ayudado por el de la escritura, será para el niño, un segundo lenguaje, un nuevo instrumento de su inteligencia, como uno de sus órganos naturales.

Estos primeros pasos son los más difíciles, por lo que nuestro interés está en sugerirle al niño para afianzarle al trabajo y a la atención. Antes de enseñarle las letras vocales debemos hacer ejercicios de preparación para la escritura, siguiendo la marcha que aconsejamos en el lugar correspondiente.

### Escritura

**Programa.**—Trazado de líneas rectas, horizontales, verticales e inclinadas.—Líneas paralelas.—Copiar en el encerado las cinco vocales escritas por el Maestro.

**Observaciones pedagógicas.**—Previamente a todo trabajo han de realizarse algunos trabajos de adiestramiento de la mano, como preparación para los ejercicios de escritura.

El dibujo es, realmente, una escritura natural y universal, y debe emplearse lo más posible para que los niños expresen lo que han retenido de todo ejercicio intelectual. Estos dibujos serán la representación de un objeto después de observado minuciosamente, o bien copia de croquis rápidos que ilustran en el encerado la lección; o aun el recuerdo de una historieta, etc.

Como lenguaje intermediario entre la palabra y la escritura propiamente dicha, el dibujo inicia al niño en la representación de la realidad, así como también en la colaboración íntima y necesaria entre el cerebro y la mano.

En este sentido, algunos sencillos ejercicios geométricos preparan el trazado de las letras. Por ejemplo: Trazar un punto o una

como base firme y segura para los conocimientos matemáticos posteriores.

En el grado anterior se ha enseñado, intuitivamente, el modo de formar los diez primeros números. La reunión de diez unidades, de diez cosas iguales, se llama decena. Formen los niños una decena de palillos, de lapiceros, de plumas, etc. Se cuenta por decenas lo mismo que por unidades; una decena, dos decenas, tres decenas, etc. Retengan los niños grupos de diez cosas cada uno, para formar una, dos, tres, etc. decenas, diciéndoles que una decena tiene diez unidades; dos decenas, veinte; tres decenas, treinta, etc.

Como saben escribir las diez cifras o guarismos, por haberlo aprendido en el grado anterior, añadiendo al uno, al dos, etc., un cero, aprenderán a escribir las decenas, 10, 20, 30...

Contar de diez en diez, o sea por decenas, hasta cien, palillos, plumas, etc. De diez grupos de decenas de cosas materiales, ir quitando de una en una, de este modo. Cien palillos, noventa palillos, ochenta palillos.

Cuando cuenten sin dificultad objetos, de diez en diez, directa e inversamente, hasta cien, que lo hagan abstractamente.

Escribir de diez en diez, directamente, hasta cien. Idem en sentido inverso.

Los números comprendidos entre dos decenas consecutivas se forman agregando los nueve primeros números al nombre de la decena. Si se quieren formar los números comprendidos entre la cuarta y quinta decenas, como la cuarta decena se llama cuarenta, se dice así: cuarenta y uno, cuarenta y dos...

Los números comprendidos entre la primera y segunda decena, se nombran así: diez y uno u once; diez y dos o doce; diez y tres o trece; diez y cuatro o catorce; diez y cinco o quince; diez y seis...

Contar objetos del uno al cien, directa e inversamente. Idem en sentido abstracto.

Escritura de los cien primeros números. Hacer lo propio en sentido inverso.

Ejercicios repetidos de lectura y escritura de números de dos cifras.

La reunión de diez decenas o cien unidades, se llama centena. Así una centena de libros son cien libros; cien mesas son una centena. Una centena de plumas son diez decenas o cien plumas.

Se cuenta por centenas del mismo modo que por decenas. Una centena o cien; dos centenas o doscientos, etc. A la reunión de cinco centenas se dice quinientos.

Contar de cien en cien, primero objetos materiales y después abstractamente, hasta mil, directa e inversamente.

Añadiendo un cero a las diez primeras decenas, 10, 20, etc., se forman las centenas, 100, 200, etc. Escritura directa e inversa de cien en cien hasta mil.

Formación de los números comprendidos entre dos centenas consecutivas. Escribir directa e inversamente de uno a mil.

Un niño tenía siete lapiceros y regaló cuatro, ¿cuántos tendría después?  
Tenía un niño tres palillos y compró dos, ¿cuántos tendría luego?

## SEGUNDO GRADO

**Programa.**—Idea de magnitud, cantidad, unidad y número. Numeración y sus clases. Reglas generales de numeración.

**Desarrollo.**—Todo aquello que puede aumentar o disminuir, recibe el nombre de magnitud. Magnitud es el peso de un cuerpo, el precio de un objeto, el talento, el dolor, etc. Citen los niños otros ejemplos de magnitud.

El peso de un cuerpo y el precio de un objeto son magnitudes que pueden medirse, comparándolas con otras de su clase y expresar el resultado numéricamente. Son magnitudes mensurables.

El talento y el dolor son magnitudes que no se pueden medir ni expresar, por lo tanto, con números. Son magnitudes inmensurables.

La magnitud que se puede contar, pesar o medir, se llama cantidad. Las mesas de una escuela, los niños que hay en ella, etc., son cantidades. Citen los niños otros ejemplos de cantidad.

Unidad es lo que se toma como tipo, como modelo, para medir o apreciar la cantidad. Es el uno de todas las cosas.

El todo formado por muchas unidades, se denomina número. Puede decirse que es la expresión de la cantidad, o el resultado de comparar ésta con la unidad.

Las manzanas que hay en una cesta representan una cantidad; una manzana es la unidad: si la unidad está contenida diez veces en la cantidad, el número será diez.

Una pieza de tela es una cantidad. Si al medirla se toma como tipo el metro, éste será la unidad, y si ésta se halla nueve veces contenida en la pieza, el número será nueve.

Otros ejemplos de cantidad, unidad y número.  
El número que expresa la clase de unidades, se llama concreto; en caso contrario, abstracto. Seis pesetas es un número concreto; siete, es abstracto. Otros ejemplos.

Número entero, quebrado y mixto. Ejemplos.

Números homogéneos y heterogéneos, con ejemplos variados.

Números complejos e incomplejos. Ejemplos diversos.

Aritmética es la ciencia que estudia los números y operaciones que con ellos se hacen. La parte de la Aritmética que trata de la expresión y representación de los números, recibe el nombre de numeración. Esta puede ser de dos clases: hablada y escrita. La primera es la que expresa los números de palabra. La segunda, cuando para expresar los números se vale de signos o guarismos llamados cifras.

No nos cansaremos de repetir la importancia grandísima que tiene el estudio de la numeración. Por esto deben tener los maestros especial cuidado en la enseñanza de la misma, considerándola

cruz a la derecha, a la izquierda, abajo, arriba, etc.; trazar una línea de arriba a abajo (línea derecha), de izquierda a derecha (línea echada), oblicua (línea inclinada), paralelas (las vías del tren); dibujar un ángulo, etc. Combinar estas líneas para dibujar sillas, mesas, bancos, sombreros, tenedores, vasos, escaleras, verjas, casas, etcétera.

Puede empezarse por copiar los tipos de letra impresa, a condición de pasar pronto al tipo manuscrito.

## Gramática

**Programa.**—Hablar; idioma o lengua.—Nombre de la lengua que hablamos los españoles.—Gramática castellana.—Palabras, sílabas y letras.—Alfabeto castellano.—Letras vocales y consonantes.

**Texto.**—Véase "Primeras Lecturas", por don Ezequiel Solana y don Victoriano F. Ascarza.

**Observaciones pedagógicas.**—En estas primeras lecciones debe procurarse que los niños adquieran vocabulario e ideas más que reglas y definiciones.

Cuando el niño viene a la Escuela trae un caudal grande de palabras. El interés del Maestro está en explicar, afianzar y ampliar estos conocimientos, mediante la observación por los sentidos, procurando que las palabras vayan asociadas a los objetos, o, por lo menos, a las imágenes.

**Conversación.**—¿En qué nación vives tú? ¿Cómo se llama a los que vivimos en España? ¿Qué idioma se habla en España? ¿Por qué se llama castellano? Dime otros idiomas o dialectos que se hablan en España. ¿Has oído hablar en gallego, asturiano, vascoencese, valenciano, catalán o mallorquín? ¿En qué idioma hablan los franceses? ¿Y los alemanes? ¿Y los ingleses? ¿Y los portugueses? Dime ejemplos de palabras. ¿Cuántas sílabas tiene la palabra "sal"? ¿Y la palabra "mano"? ¿Y la palabra "España"?

Dime las letras del alfabeto castellano.

**Adivinanza.**—Aprender y recitar la adivinanza siguiente:

Pequeñita, pequeñita

y negra como el carbón,

doy vida al tomar la mía

y después la pierdo yo.

(Contestación: La sanguijuela.)

**Recitación.**—Aprender de memoria, comentar y recitar el siguiente proverbio de Antonio Machado:

Despacito y buena letra:

el hacer las cosas bien

importa más que el hacerlas.

## SEGUNDO GRADO

### Gramática

**Programa.**—Gramática.—Partes en que se divide y cuál es el objeto de cada una de ellas.—Palabra hablada y palabra escrita.—División de la palabra en sílabas y de la sílabas en letras.

Texto.—Véase "Nociones de Gramática" (segundo grado), por don Ezequiel Solana.

Lección desarrollada.—Gramática es el arte de hablar y escribir bien.

Para hablar bien se necesita oír y estudiar algunas reglas y principios del lenguaje.

La lengua se aprende de viva voz; pero una vez que se sabe hablar bien nuestra lengua hay que aprender las reglas y principios en que se funda el buen uso del idioma.

Para conseguir hablar bien nuestra lengua, deben los escolares oír con atención a las personas instruidas y leer muchas veces los escritos de los autores más acreditados de los tiempos modernos.

Igualmente se deben analizar con cuidado los escritos hasta conocer perfectamente todas las palabras y su enlace en las oraciones.

A escribir bien se aprende con la lectura atenta y detenida y estudiando con cuidado la ortografía.

La Gramática se divide para su estudio en general y particular.

La Gramática general abarca el estudio de los principios generales del lenguaje y lo que es común a todos o a muchos idiomas. La Gramática particular estudia lo que es peculiar de cada idioma.

Se llama Gramática castellana, latina, francesa, inglesa, alemana, etc., según estudie el castellano, el latín, el francés, el inglés, el alemán, etc.

La Gramática se divide en cuatro partes: Analogía, Sintaxis, Prosodia y Ortografía. La Analogía estudia las palabras con cierto aislamiento, examinando los accidentes propios y esenciales de cada una en particular.

La Sintaxis señala el orden sintético y regulador con que deben colocarse las palabras para obtener el pensamiento que se desea manifestar.

La Prosodia regula la expresión a que se presta la palabra en cada modulación de voz para obtener la armonía necesaria en el lenguaje.

La Ortografía determina las combinaciones que pueden hacerse con los elementos de nuestro alfabeto, su riguroso empleo, su valor, y, además, los signos ortográficos que han de vivificar y mostrar artísticamente el lenguaje.

Dictado.—Dictar y comentar los siguientes párrafos de Amado Nervo:

"Un día llegará para la tierra, dentro de muchos años, dentro de muchos siglos, en que ya no habrá nubes.

Esas apariciones blancas o grises, inconsistentes y fantasmagóricas, que se somrosan con el alba y se doran a fuego con el crepúsculo, no más, incansables peregrinas, bogarán por los aires.

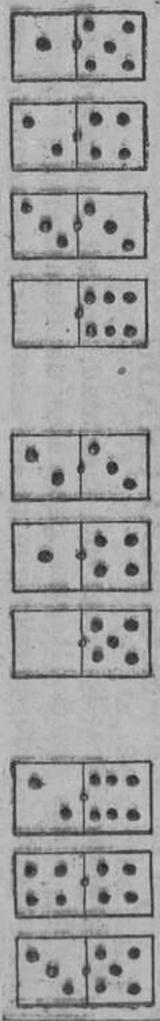
Los grandes océanos palpitanes, que hoy ciñen y arrullan o azotan a los contentes, se habrán reducido a mequinos mediterráneos, y en sus cuencas enormes, que semejarán espantosas cicatrices, morará el hombre entre híbridas faunas y floras.

Debido a incesantes filtraciones, el agua en las honduras de la

plumas, nueve plumas, etc. Y cuando sepan bien, lo harán de un modo abstracto; uno, dos tres. Diez nueve, ocho.

Con las fichas de un dominó, los niños verán la formación de los diez primeros números y sus combinaciones.

Sean el seis, el cinco, el ocho, por ejemplo.



Un seis

El cinco

El ocho

Cogiendo palillos, plumas, lapiceros, etc., de dos en dos, que cuenten hasta diez, en esta forma: dos palillos, cuatro palillos, etc.

Teniendo diez plumas, mondadientes, etc., quitar de dos en dos y contar: diez plumas, ocho plumas, etc.

Y cuando hayan contado varias veces objetos materiales, lo harán abstractamente, de dos en dos, directa e inversamente.

Como final se harán ejercicios parecidos a los siguientes. Coged seis plumas. Escribid el número seis.

Escribid el número nueve. Coged nueve palillos. Coged seis palillos en una mano y dos en otra. Escribir el número que representa los palillos de las dos manos.

Escribid el cero.—Coged los palillos representados por esta cifra.

Conviene tener un metro, con sus divisores el decímetro y el centímetro; un litro, un decilitro y un centilitro; un gramo, un decígramo y un centígramo; un centímetro, una moneda de cinco céntimos, otra de diez y una peseta, y sin definiciones, que serían propias al empezar la formación de los diez primeros números, hacer ejercicios midiendo con dichas medidas cosas al alcance de los niños como libros, tiras de papel, agua, etc. Así se dan cuenta del objeto a que se destinan, y aprenden prácticamente el empleo de ellas, sumando, restando, multiplicando y dividiendo con números no mayores de diez, pero de una manera práctica, intuitiva.

Ejercicios de cálculo mental.—Un niño tenía cuatro caramelos y le dieron tres. ¿cuántos tendría luego?

Tenía un niño nueve caramelos y se comió cuatro. ¿cuántos le quedaron?

Si un paquete contenía tres caramelos, ¿cuántos contendrían tres paquetes?

Repartiendo diez caramelos entre cinco niños, ¿cuántos tocan a uno?

Pagando seis pesetas por tres libros, ¿cuánto valía uno?

Una gorra valía dos pesetas, ¿cuánto valdrían cuatro gorras?

Tenía un niño diez pesetas y gastó cuatro; ¿cuántas le quedaron?

Un niño tenía tres pesetas y le dieron cinco; ¿cuántas tendría luego?

Pesando dos lapiceros ocho gramos, ¿cuánto pesa uno?

¿Qué pesan dos palillos si el peso de uno es cinco gramos?

## ARITMETICA, GEOMETRIA Y DIBUJO

### PRIMER GRADO

**Programa.**—Contar de 1 a 10 los dedos de la mano. Escribir las diez cifras o guarismos. Contar en orden inverso de 10 a 1. Contar de dos en dos, directa e inversamente. Principales unidades de medida.

**Desarrollo.**—No nos cansaremos de repetir que la enseñanza de la Aritmética, en las Escuelas, ha de ser intuitiva, principalmente en sus principios. Pocas reglas, mucha práctica, ejercicios de cálculo mental y resolución de problemas escritos son los medios más adecuados para lograr un éxito verdadero.

Como los niños, al ir a la clase por vez primera, suelen tener conocimiento de lo que es la unidad, del uno, de una colección de palillos, mondadientes, lapiceros, garbanzos, etc., que cojan uno de estos objetos. Hagan después, en una pizarra, en un cuacerno o en un papel, una rayita.

Levanten luego un dedo de la mano. Ahora se les dice que una cosa sola, un objeto solo, se llama unidad o uno. Escribir el uno repetidas veces.

Teniendo en la mano un mondadiente, un lapicero, etc., que cojan otro. Tendrán así dos. Se forma el dos de uno más uno. Formar el dos con palillos, plumas, etc.

Levantar dos dedos de la mano. Hacer en el encerado o en el papel dos rayitas: || = 2; Escribir el dos repetidas veces.

A los dos palillos plumas, etc., añadir uno. Se tiene el tres. Este número se forma del dos mas uno. Cojan los niños tres lapiceros, tres garbanzos, etc. Hagan tres rayitas: ||| = 3

Escribir repetidas veces el número tres.

Y de un modo análogo formarán el cuatro, cinco, etc., hasta el diez inclusive.

Ven los niños así, de una manera intuitiva, que se empieza a contar por el uno, por la unidad; que si a ésta se le añade otra unidad, se forma el número dos; si a éste se le agrega una unidad se tiene el número tres; es decir, que los números se forman por la agregación sucesiva de unidades.

Se habrá observado que a medida que se iban formando los números, se hacía que los niños los escribieran repetidamente. Así han llegado a escribir las diez cifras o guarismos. En cuanto al cero se les hace comprender que significa la carencia de objetos. Si no se tiene ningún lápiz, ningún palillo, etc., se expresa esa carencia con el cero.

Escribir el cero varias veces.

Cuando han visto la formación de los diez primeros números y su representación gráfica, deben contar de uno a diez directa e inversamente objetos materiales, un palillo, dos palillos, etc. Diez

tierra, amalgamadas con otras substancias, tendrá otras propiedades y se llamará de otro modo.

El sol, padre de la vida, llegado a un ciclo más avanzado de su evolución, alumbrará y calentará menos. Su luz, que en épocas prehistóricas pasó del blanco al amarillo, habrá pasado ya del amarillo al rojo, como Antares y Aldebarán.

Por efecto del menor calor y del menor caudal de las aguas, la evaporación habrá de ser muy menos considerable que ahora, y una gran sequedad reinará en la atmósfera.

¡Ni nubes, ni lluvias!

**Ejercicios.**—Primero. Partes en que se divide la Gramática y cuál es el objeto de cada una de sus partes.

Segundo. Subrayar los nombres y estudiar su ortografía.

Tercero. Clasificar las palabras subrayadas por el número de sílabas y éstas por el número de letras.

Cuarto. Hacer un breve resumen de la historia de nuestro idioma.

**Redacción.**—Hacer un trabajo de redacción sobre la casa paterna, indicando su situación, orientación, capacidad, etc.

¿Con qué materiales se construye una casa?

Amar a la casa y a la familia.

**Adivinanza.**—Aprender y recitar la siguiente adivinanza:

Este era mi pensamiento,  
te quisiera preguntar:

¿quién es el que más descansa  
sin dormir nunca jamás?

(Contestación: La esfera.)

**Recitación.**—Copiar, leer, comentar, aprender de memoria y recitar el siguiente fragmento de la poesía de Enrique de Mesa:

### HA LLOVIDO CON FURIA...

Ha llovido con furia...  
y el agua de la noche  
se descuelga, cantando,  
por las quebras del monte.

Bravea en los canchales,  
se embalsa en los hondones,  
los oteruelos llena  
de efimeros rumores.

Rebosa en la angostura  
de las tajadas hoces;  
por los borrosos surcos  
de los barbechos corre.

Y, la llanura abajo,  
su bronco y grave acorde  
estremece a la tierra  
que, seienta, la absorbe,

!Cómo se ensoberbecen,  
hinchidos hasta el borde,  
los arroyos mendigos  
y los regatos pobres!

Las caceras humildes  
enronquecen sus voces,  
apagadas y ténues  
al rigor de los soles.

De las nubes rezagos,  
vagan griseos vellones,  
que en los pinos se enredan  
y en las hoyas se esconden.

En hogueras, que lucen  
bajo canchos enormes,  
los cabreros enjugan  
sus mojados zajones...

**Conversación.**—¿Cómo se llama el autor de esta poesía? ¿Cómo llovía? ¿Qué son quiebras del monte? ¿Qué es un canchal? ¿Qué son olruelos? ¿Qué son hoces en Geografía? ¿Qué es un barbecho? Describe un regato. ¿Qué son caceras? ¿A quiénes llamamos cabreros? ¿Qué son zajones?

### TERCER GRADO

#### Gramática

**Programa.**—Sucinta historia de la lengua castellana y noticia de los autores más celebrados.

**Texto.**—Véase "Gramática y Literatura castellanas", por don Ezequiel Solana.

**Sucinta historia de la lengua castellana.**—Nuestra lengua castellana nació principalmente del latín rústico que hablaba el pueblo español en los siglos VII al XII que recibió en parte el nombre de "jemosin", mezclado con la lengua de los godos, que dominaron después de los romanos.

Al invadir los árabes a España en el siglo VIII, los godos se corrieron hacia las montañas de Asturias.

Mezclado allí el pueblo "godo-español", cuyo idioma era "púnico-latino", con los astures, que hablaban el "céltico-latinizado", resultó un idioma común, que por llamar los pueblos del Norte que habían venido a la Península a sus habitantes, "romanos", por la raza denominaron a su idioma "romance".

Este romance, toscó e informe al principio, tenía elementos de todos los pueblos que habían entrado en España, pero predominando el latino.

Unos y otros encontraban dificultades para declinar los nombres y conjugar los verbos y echaron por el camino más corto, introduciendo las preposiciones, el artículo y los verbos ser, haber y

I. Dibujar un plano de la escuela y señalar los puntos cardinales.

Idem de la casa y del pueblo.  
Dibujar la rosa de los vientos en el suelo, pizarras, cuadernos o encerados.

Clavar un palo en el patio y señalar el Norte por la dirección de la sombra.

Observar la salida y puesta del sol.

Valiéndose de una pelota y una luz hacer observar que el sol aparece y desaparece en una mitad de la pelota por efecto del movimiento de rotación de la tierra.

Día y noche. La luz y la sombra.

Decir los siete días de la semana y los doce meses del año.

II. Construir un reloj de sol.

Cerradas las ventanas de la clase, y con una bujía que representa el sol y la esfera terrestre a la tierra, hacer notar el día, la noche y el crepúsculo en cada mitad de la esfera.

Recoger los rayos solares con una lupa y notar el efecto que producen.

Háganse observaciones sobre la situación del sol y de los astros en horas determinadas.

Averiguar la hora por la posición del sol y de algunas estrellas.

III. Escribir los nombres de las constelaciones del zodiaco.

Idem otras boreales y australes.

Dibujar la Osa mayor y la Osa menor. Buscar en el cielo la estrella polar.

Empleo del telescopio.

Hacer esta observación: Toda luz que hiere a la vista pertenece a un sol; la que no ofende es de un planeta, y la que tiene movimientos con formas irregulares pertenece a un planeta.

Visita, si es posible, a un observatorio astronómico.

Dibujar nuestro sistema solar.

**Dictado.**—Dictar la siguiente biografía:

Pedro Simón Laplace fué un matemático y astrónomo francés que nació en 1749 y murió en 1827. Sendo muy joven fué nombrado profesor de matemáticas de su pueblo natal, y después pasó a París, contrayendo amistad íntima con D'Alambert, bajo cuya dirección hizo descubrimientos curiosos, calculando las distancias medidas de los planetas al sol. Fué nombrado académico de Ciencias. Llegó a ser ministro del Interior y tomó parte durante la revolución, protegido por Bonaparte. A él se deben importantes leyes astronómicas, y su constancia en el trabajo nos puede servir de modelo.

**Redacción.**—Sucinta explicación de la hipótesis de Laplace.

menos celestes y demás observaciones hechas, sentó que el sol era centro, alrededor del cual giraban la tierra y los demás planetas, reproduciendo el sistema que ya habían conocido los griegos unos cinco siglos antes de nuestra Era.

Posteriormente apareció Tycho-Brahe, astrónomo danés, quien, rehusando dar su aprobación al sistema de Copérnico, publicó poco después otro pretendido sistema, que se diferencia poco del de Ptolomeo, pues en él sentó que la tierra ocupaba el centro, y que alrededor de ella giraba el sol, arrastrando éste todos los planetas, como centro de sus órbitas.

Actualmente, la ciencia no sigue, ni puede seguir, otro sistema que el de Copérnico, demostrado ya por las leyes de Laplace, Newton, Kepler y otros astrónomos, y a las cuales se llega por simples razonamientos científicos.

**El sol: su naturaleza.**—El sol es el centro de nuestro sistema planetario, origen principal del calor y de la luz. Aparece a nuestra vista como un disco luminoso; pero, en realidad, es de forma esférica y de masa enormísima. Es una de tantas estrellas fijas, puesto que, transportado a la mayor proximidad a que éstas pueden hallarse de nosotros, aparecería de la misma magnitud que ellas.

Su distancia media de la tierra es de algo más de 148 millones de kilómetros. Es fácil de hallar y recordar este número multiplicando 300.000 kilómetros que corre la luz en un segundo por ocho minutos y 16 segundos que tarda la luz del sol a la tierra.\*

El núcleo del sol aparece envuelto en diferentes capas de gas más o menos luminoso; las principales son la "fotosfera" y la "cromosfera", y sobre ellas se levantan ráfagas de hidrógeno y otros gases muy diluidos que forman la "corona" y las "protuberancias". También se observan "manchas" a modo de nubes oscuras, y cerca de ellas "fáculas" o puntos brillantes.

Entre la cromosfera y la fotosfera está la capa inversora, que vuelve luminoso el espectro solar, y está constituida por casi todos los cuerpos que existen en la tierra en estado gaseoso. Las manchas y fáculas se cree que son debidas a irregularidades en el espesor de la fotosfera.

El volumen del sol es de 1.280.000 veces mayor que la tierra. Si representamos la tierra por una esfera de dos centímetros de diámetro, el sol debería representarse por un globo que tuviera de diámetro dos metros y 18 centímetros.

La temperatura del sol llega a más de 10 millones de grados, de donde se deduce que no pueden existir cuerpos sólidos constituidos a semejanza de los de la tierra.

El sol no es un astro quieto, sino que se mueve como todos los demás. Los astrónomos han encontrado en él dos movimientos: uno de rotación alrededor de su eje, en un período de 25 días y cinco horas, y otro de traslación hacia la constelación de Hércules.

**Ejercicios.**—Damos a continuación una serie de ejercicios clasificados para los distintos grados.

estar, de cuyo modo el idioma ganó en facilidad lo que perdía en hermosura.

Se fué perfeccionando y llegó a su mayor brillantez en el siglo XVI por haber escrito en él Cervantes, Lope de Vega, Calderón y otros autores notables.

En el siglo XVII y XVIII se adulteró por la mezcla de palabras y giros italianos y franceses.

Para estudiar la historia de la lengua castellana conviene dividirla en siete épocas: primera, los "origenes"; segunda, la "Edad Media"; tercera, el "Renacimiento"; cuarta, el "siglo XVII"; sexta, "el siglo XIX", y séptima, "época contemporánea".

**Dictado.**—Dictar el fragmento siguiente de "Elogio de la lengua española", por Castelar:

"Pero sobre nuestras creaciones se levanta la creación por excelencia del ingenio español, se levanta nuestro idioma. De varias y entrelazadas raíces; de múltiples y acordes sonidos; de onomatopéyas tan musicas que abren el sentir a la adivinación de las palabras antes de saberlas; dulce como la melodía más suave y retumbante como el trueno más atrevidor; enfática hasta el punto de que sólo en ella puede hablarse dignamente de las cosas sobrenaturales y familiar hasta el punto de que ninguna otra le ha sacado ventaja en lo gracioso y en lo picaresco; tan proporcionada en la distribución de las vocales y de las consonantes, que no ha menester ni los ahuecamientos de voz exigidos por ciertos pueblos del Mediodía, ni los redobles de pronunciación exigidos a los labios y a los dientes del Norte; libre en sus sintaxis de tantas combinaciones que cada autor puede procurarse un estilo propio y original sin daño del conjunto; única en su formación, pues sobre el fondo latino y las ramificaciones celtas e iberas ha puesto el germano algunas de sus voces, el griego alguno de sus esmaltes y el hebreo y el árabe tales alicatados y guirnaldas, que la hacen sin duda alguna la lengua más propia, tanto para lo natural como para lo religioso; la lengua que más se presta a los varios tonos y matices de la elocuencia moderna; la lengua que posee mayor copia de palabras con que responder a la copia de las ideas; verbo de un espíritu, que si ha resplandecido en lo pasado, resplandecerá con luz más clara en lo por venir, puesto que no solo tendrá este territorio y estas nuestras gentes, sino allende los mares territorios vastísimos y pueblos libres e independientes, unidos con nosotros así por las afinidades de la sangre y de la raza, como por las más íntimas y más espirituales del habla y del pensamiento, cuya virtud nos obligaría a continuar en el Viejo y en el Nuevo Mundo una historia nueva, digna de la antigua y gloriosísima historia."

**Ejercicios.**—1.º Breve historia de la lengua castellana.

2.º Principales escritores del idioma castellano.

3.º Países en que se habla nuestro idioma.

4.º Subrayar los nombres del dictado y estudiar su ortografía.

5.º Partes en que se divide la Gramática.

**Redacción.**—La habitación. Mi casa. Tipos de habitación. Los pueblos. Historia de la habitación humana.

**Adivinanza.**—Aprender y recitar la adivinanza siguiente:

Busca un nombre de mujer  
y dos nombres de varón  
en que las cinco vocales  
entren sin repetición.

(Contestación: Eulogia—Aurelio—Eufrasio.)

**Recitación.**—Copiar, leer, comentar, aprender de memoria y recitar la siguiente composición de Lope de Rueda:

### LOS RATONES

Juntáronse los ratones  
para librarse del gato;  
y después de un largo rato  
de disputas y opiniones,  
dijeron que acertarian  
en ponerle un cascabel  
que, andando el gato con él  
librarse mejor podrían.  
Salió un ratón barbicano,  
cohilargo, hociquirromo,  
y, encrespando el grueso lomo,  
dijo al Senado romano,  
después de hablar culto un rato:  
¿Quién de todos ha de ser  
el que se atreva a poner  
ese cascabel al gato?

**Estudio analítico.**—1.° Personajes.—¿De quién se habla en esta fábula?

2.° Tiempo y lugar.—¿Dónde y cuándo se verificó el hecho?

3.° Palabras y acciones.—¿Qué hicieron los ratones? ¿Qué dijo el ratón barbicano?

4.° Moraleja.—¿Qué consecuencias morales se sacan de esta fábula?

## GEOGRAFIA, HISTORIA DE ESPAÑA Y DERECHO

### PROGRAMAS

**Primer grado.**—Idea de la Geografía; partes que comprende. Utilidad del estudio de la Geografía. Universo. Astros y su clasificación; estrellas y su división; constelaciones y nebulosas.

**Segundo grado.**—Geografía; definición; divisiones de la misma; utilidad de su estudio e indicaciones sumarias de su desarrollo.

Geografía astronómica; astros y su clasificación; estrellas y su división; constelaciones más conocidas observables desde la localidad; determinar la estrella polar; orientación.

Sistema solar y astros que lo forman. El sol; distancia y volumen en relación con la tierra. Partes que constituye el sol.

**Tercer grado.**—Geografía; definición y división; ciencias auxiliares; resumen histórico del desenvolvimiento geográfico.

Universo. Astros y su clasificación; estrellas y su división; constelaciones y nebulosas.

**Textos.**—Véase los de "Geografía", en los distintos grados, por Ascarza y Solana, que han de tenerse siempre presentes para el orden y método en estas lecciones. Véase además "El Cielo", por Ascarza.

**Material.**—Para estas lecciones de Geografía astronómica, el mejor material y el más económico nos lo ofrece el firmamento, que convendrá observar lo más frecuente que sea posible, dando después aquellas nociones teóricas sumarias que expliquen los fenómenos.

Lo primero y fundamental para los estudios geográficos es la observación. De ella hay que partir para seguir la lógica de los principios pedagógicos.

Como material auxiliar utilizaremos mapas celestes y dibujos, fotografías y postales, una lámpara y esferas terrestre y armilar, proyecciones y películas, etc.

**Sistema solar.**—El sistema solar es el conjunto de astros formados por el sol, centro del mismo, y un número considerable de planetas, que giran alrededor de aquél, y de algunos satélites y cometas.

En el Universo hay infinidad de sistemas solares; el nuestro es inferior a otros.

Nuestro sistema solar se compone:

1.° Del sol, fuente de luz y calor.

2.° De más de 500 planetas.

3.° De 21 satélites.

4.° De gran número de cometas.

5.° De uno o más anillos de materia cósmica, de donde, probablemente, proceden los aerolitos, los bólidos y las estrellas fugaces.

Respecto al movimiento de toda la esfera celeste, han sido varios los sistemas que, para explicar este fenómeno, se han expuesto por los antiguos y modernos astrónomos, los cuales se reducen a cuatro: el de "Ptolomeo" o "geocéntrico", el de "Copérnico" o "heliocéntrico", el de "Tycho-Brahe" o "geoheliocéntrico" y el "moderno".

Ptolomeo, que floreció en el siglo II de nuestra Era, sentó que la tierra estaba inmóvil en el centro del Universo, y que alrededor de ella giraba toda la bóveda celeste, arrastrando las estrellas y planetas.

Copérnico, que vivió en el siglo XV, viendo las grandes dificultades que este sistema presentaba en la explicación de los fenó-

## S E C C I O N O F I C I A L

## INDICE DE LA "GACETA"

**Día 18 septiembre.**—Orden resolviendo el expediente incoado por el Ayuntamiento de Villafranca de los Barros (Badajoz), solicitando subvención para construir directamente dos edificios con destino a Escuelas graduadas.

Otra declarando no procede ratificación ni aclaración a la orden de 30 de julio del año actual, relativa a provisión de cátedras de Dibujo.

Otra nombrando a don Félix de Urueña Antón y don Luis Domínguez Gómez, Maestros propietarios de Prados de Paradinas (León), y Felgoriones (Coruña), respectivamente.

Otra rehabilitando el nombramiento de propiedad de don Emilio Quintana Sánchez, para la Escuela nacional de Indias-Fuencaliente (Santa Cruz de Tenerife).

Otra relativa a la provisión de las vacantes que en lo sucesivo se produzcan en las plantillas de funcionarios administrativos de este Ministerio.

Otra nombrando a don Secundino Rodríguez Martín Catedrático de Matemáticas del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Cáceres.

Otra ídem a don Jesús Gómez Segarra catedrático de Matemáticas del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Manresa.

Otra ídem a don Santiago Almeda Navarro, Catedrático de Lengua y Literatura latinas del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de El Ferrol.

Otra aclaratoria de los decretos de adaptación de estudios de las cinco Facultades universitarias; autorizando a los bachilleres universitarios que deseen seguir los estudios de la Facultad de Derecho, para optar entre cursar el preparatorio establecido en el plan provisional para 1931-32, o las asignaturas de la Facultad de Filosofía y Letras y los idiomas que venían obligados a estudiar según el plan de 1928, y declarando que aunque el plan de estudios comprende siete años, los alumnos oficiales podrán cursar la carrera en seis años.

Dirección general de Primera enseñanza: Resolviendo instancia de don Estanislao Díaz Hernández, contratista de las obras con destino a Escuelas gra-

los gastos de viaje y estancias en la población, donde debieran examinarse, quedaba resuelto el conflicto.

Tal es nuestra humilde opinión respecto del asunto, que tiene más importancia de lo que a simple vista parece.

Juan LLOPIS

Fullolá (Lérida).

duadas en Villagarcía de Arosa (Pontevedra), solicitando la devolución de la fianza.

**17 septiembre.**—D. Confirmación de nombramientos de Maestras por cuarto turno. Primer escalafón.

Vistas las reclamaciones presentadas contra las propuestas provisionales de adjudicación de Escuelas nacionales por cuarto turno, correspondientes a las vacantes de Maestras del primer Escalafón, anunciadas en la "Gaceta de Madrid" y ocurridas desde 1 de octubre último al 1 de marzo del corriente año, cuyas propuestas se acordaron por Orden de esa Dirección general de 17 de julio de 1931 ("Gaceta" del 21),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que se estimen las siguientes:

La de doña Milagros Valls Ballester contra la propuesta de doña Lucía Lucha García de la Llave para la Dirección de la graduada de Bétera (Valencia), por reunir la reclamante sobre la nombrada la cuarta condición de preferencia del artículo 92 del Estatuto, una vez comprobado que la fecha de posesión en la Escuela actual de la señora Valls Ballester es la de 1 de septiembre de 1921, y no de 1926, como enmendado aparece en su relación de petición de destinos, confirmándose en dicha plaza a doña Milagros Valls Ballester, anulando su nombramiento provisional para la Sección de graduada de Sueca (Valencia), en cuya vacante se confirma a doña Francisca Martínez Herranz, anulándose su nombramiento para Vergel (Alicante), Sección de graduada, en la que se confirma a doña María Sánchez Jiménez, anulando su nombramiento para Callosa de Ensarriá (Alicante), confirmando en la misma a doña María Martínez Mas, de Campo de Mirra (Alicante), séptima categoría, número 6.680, y posesión 1-4-27.

Por consecuencia de la anulación del nombramiento de doña Lucía Lucha García de la Llave para la Dirección de la graduada de Bétera (Valencia), se le confirma para la Dirección de graduada de Eibar (Guipúzcoa), por reunir la segunda condición de preferencia del artículo 92 del Estatuto, sobre la propuesta doña María Esteban Cavia, cuyo nombramiento provisional queda anulado, confirmándose a la señora Esteban Cavia en la Sección primera de la graduada de Eibar (Guipúzcoa), quedando sin efecto el de doña Filomena González Fernández, confirmándose en la Sección número 2 de la misma graduada de Eibar (Guipúzcoa), anulando el de doña Fuencisla Martínez Martínez, a quien se confirma en la de Arrigorriaga (Vizcaya), Sección de graduada, anu-

prudenciales que pusieran a salvo la precaria situación de este capítulo, muy insuficientemente dotado en las actuales circunstancias, pues a todos nos consta que los precios en el ramo de librería han sufrido aumentos considerables, por las causas que no nos son desconocidas.

Para luchar en contra del analfabetismo dénsenos armas con que poder defendernos, y si así no se hace seguirá el flagelo haciendo obra destructora en disfavor de España, de esta España digna de mejor suerte, por sus gloriosas tradiciones reseñadas en su limpio historial. — **Rafael MONTES TRAPERO.**

### Sobre selección de aptitudes

Muy bien el fin que se propone el legislador. Los procedimientos, no tanto, porque en la práctica serán para el Maestro, y principalmente el rural, un semillero de disgustos y odios africanos, que le harán imposible la vida en muchos casos.

Cierto que, con la intervención que se da al Magisterio para proponer los alumnos distinguidos, ganará en prestigio; mas, ¿cómo convencer a los padres de que entre los niños hay unos que son mucho más inteligentes que otros, sabiendo que cada padre cree firmemente que sus hijos son siempre los mejores en todo y para todo? Y aquí empieza el peligro; porque mal si propone a uno, y peor, al otro. Los no propuestos quedarán desairados y... venganza en puerta.

Otra cosa sería si la intervención de los Maestros se circunscribiera a indicar como probablemente aptos para la Segunda enseñanza a los alumnos que durante varios años hubieran demostrado cierto grado de inteligencia, inventiva, aplicación y carácter, dejando que la función seleccionadora la ejercieran los Profesores de tal enseñanza, puesto que el Maestro eliminaría solamente a los niños ineptos e insuficientemente dotados, y de cuyas imperfecciones sería fácil convencer a la mayoría de los padres.

Con este proceder, y obligando a cada Ayuntamiento a incluir en presupuesto una cantidad (que nunca sería grande) proporcional al de sus escolares, que figurasen en la sección o grado más adelantado de cada Escuela, que se considerase suficiente para que los aspirantes pudieran sufragar

Díaz a desempeñar Direcciones de graduadas.

La de doña María Aurora González Gisela porque no existe vacante la número 4 de Málaga por haberse rectificado el anuncio en la forma referida con anterioridad en la desestimación de la formulada por la señora Rodríguez Aguadero.

Las de doña Rosa Otero Manteca, doña María Peralta Galvete y doña Gumersinda Rengel Arroyo porque la vacante 77 C. de Madrid se ha eliminado de este concurso para ser solicitada en el siguiente, toda vez que, correspondiendo al turno de consortes, no se anunció con tal característica.

La de doña Abilia Pilar Maestro contra la adjudicación de la Dirección de graduada de "San Juan de Dios", de Toledo, a favor de doña Isabel Antonia Benito, por ser desfavorable el informe a que hace referencia el artículo 92 del Estatuto.

La de doña Sofia Pérez Gutiérrez porque no puede alegar la primera condición de preferencia del artículo 90 del Estatuto para obtener Escuela en Murcia.

La de doña María Tema Delgado, propuesta para la Dirección de graduada de Castronuño (Valladolid), porque dicha propuesta se ajusta a lo prevenido en el último párrafo del apartado tercero de la Real orden de 7 de marzo último ("Gaceta" del 11).

La de doña Luisa Montes Sellés contra el nombramiento de doña Lorenza Estremiana Abalos para la Sección de graduada de Guadalajara, porque la fecha de posesión de la señora Estremiana en la Escuela desde la cual solicita es 1-6-14, según certificación de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Guadalajara, reuniendo sobre la reclamante la tercera condición de preferencia del artículo 90 del Estatuto.

La de doña Leonor Yubero Quemada porque el censo de la Escuela de Baños de Cerrato (Palencia) es de 844 habitantes, según la rectificación inserta en la "Gaceta de Madrid" de 10 de mayo último, correspondiente, por tanto, a Maestras del primer Escalafón.

La de doña Angeles Goicoechea Romano por haberse adjudicado por primer turno las vacantes del barrio de Doña Carlota y El Escorial (Madrid), y la de Colmenar Viejo (Madrid), Auxiliaría de párvulos, a doña María Josefa Gómez, de la cuarta categoría, que reúne sobre la reclamante, por figurar ésta en la séptima, la segunda condición de preferencia del artículo 90 del Estatuto, quedando desestimada la de doña Victorina Gómez Martín por haberse adjudicado la Auxiliaría de Colmenar Viejo en la forma referida.

La de doña Emilia Castaño Gutier contra la propuesta formulada a favor

Coromine Cardona (Barcelona). Se nombra con carácter definitivo a doña María de las Mercedes Valls Almirall, Maestra de Gósol (Lérida), séptima categoría, alta y posesión 31-10-30, para la vacante de Palau Sabardera (Gerona), como consecuencia de la anulación del referido nombramiento provisional.

2.º Que vistas las observaciones de las Secciones administrativas provinciales de Primera enseñanza correspondientes, se anule el nombramiento de doña María G. Sánchez Valdeolmillos para una Sección de graduada de Castronuño (Valladolid), por haber sido confirmada la señora Sánchez con anterioridad por tercer turno, adjudicándose en firme dicha vacante de Castronuño a doña Eustaquia Támara Cocolina, a quien se anula el nombramiento para la Auxiliaría de La Almunia (Zaragoza), confirmando en esta vacante a doña Asunción García Bello, quedando sin efecto su nombramiento para Miedes (Zaragoza), que no se adjudica. Se anula también el nombramiento de doña Marcelina Claramunt Bros para la Escuela de párvulos número 101 de Barcelona por haberse negado a la señora Claramunt la consideración de Maestra de la capital, según Real orden de 26 de marzo de 1924, por lo que no reúne la primera condición de preferencia del artículo 90 del Estatuto, y procede otorgar el nombramiento definitivo de la referida Escuela de párvulos de Barcelona a favor de doña Rosa Cabrol Nadal, de Malgrat (Barcelona), tercera categoría, número 1.171 y posesión 1-7-910, por lo que no ha lugar a la reclamación de doña Eugenia Aparicio Camallonga.

3.º Que se desestimen:

La de doña Carmen Rodríguez Aguadero porque la vacante 15 C. de Madrid ha sido adjudicada a doña Andresa Fátas Montes, de la tercera categoría; las de Madrid 27 B. y Valencia número 3 se adjudicaron por tercer turno, y la de Málaga número 4 se rectificó en la "Gaceta de Madrid" de 10 de mayo último en sentido de ser la número 2, denominada de los "Santos Reyes", también provista a favor de doña Julia Monasterio Montes, que reúne la primera condición de preferencia del artículo 90 del Estatuto.

La de doña Cándida Barnada Valls porque, examinadas las reclamaciones de solicitantes remitidas por la Sección administrativa de Primera enseñanza de Lérida, no figura en ella la reclamante.

La de doña María de los Dolores Alonso Delgado contra la propuesta para la Dirección de graduada de Cabañiquinta (Oviedo) a favor de doña Edelmira Rocés Díaz porque, según la subsistente Real orden de 21 de abril de 1926, tiene derecho la señora Rocés

lando el de doña Julia Villaverde Díez, que queda sin propuesta.

La de doña Eugenia Tovar Andrade, cuarta categoría, número 1.713, posesión 1-1-1893, Maestra de Sección de Porriño (Pontevedra), contra el nombramiento de doña María Otero Blanco para la Dirección de graduada de Porriño (Pontevedra), por justificar la reclamante que su oposición, aunque restringida, tiene el carácter de libre y, por tanto, derecho a obtener la interesada Direcciones de graduada, según la subsistente Real orden de 21 de abril de 1926, por lo que se le confirma en dicho destino, anulando el nombramiento de la señora Otero Blanco, por lo que no ha lugar a la reclamación de doña Amelia Fernández Carbajo.

La de doña Eleuteria Marina Socas Betancort, contra el nombramiento de doña Emérita de las Casas Rodríguez para la Escuela número 2 de Santa Cruz de la Palma (Santa Cruz de Tenerife), por reunir la señora Socas Betancort sobre la propuesta la tercera condición de preferencia que señala el artículo 90 del Estatuto, anulándose el nombramiento de la señora Casas Rodríguez para la mencionada plaza, confirmando en la misma a la reclamante doña Eleuteria Marina Socas Betancort, de Nieves (Santa Cruz de Tenerife), séptima categoría, número 5.481, posesión 17-2-17.

La de doña Francisca Sorribes Marsá, Maestra de Claravalls (Lérida), categoría sexta, alta y posesión 1-1-24, contra la adjudicación de la Sección de graduada de Balaguer (Lérida) a favor de doña Sofia Portolá Jaquet, por haberse comprobado que la reclamante pertenece a la sexta categoría, reuniendo, por consiguiente, sobre la nombrada, la segunda condición de preferencia del artículo 90 del Estatuto, confirmando en la referida vacante a la señora Sorribes Marsá, quedando anulado el nombramiento de la señora Portolá Jaquet, a la que se confirma en Masquefa (Barcelona), anulando la propuesta de doña Angeles González Muñoz, que no se le adjudica vacante por haberse otorgado las que solicita a peticionarios con mejores condiciones de preferencia.

La de doña María Chavarría Talleda por haberse comprobado que la vacante de Palau Sabardera (Gerona), para que ha sido propuesta, no la solicitó y sí la de Palau Tordera (Gerona), cuyo anuncio no existe, anulando dicho nombramiento de la señora Chavarría Talleda, a quien se confirma en la segunda Sección de graduada de San Juan de las Abadesas (Gerona), anulando el nombramiento de doña María del Pilar Gimeno Llecha, nombrando definitivamente a esta Maestra para Odena (Barcelona), anulando el de doña Dolores Paül Santacreu, a quien se confirma en La

de doña Gregoria Requejo Lafuente y doña Vicenta Pérez Soto para las vacantes de los distritos de Cervantes y Achuri, de Bilbao (Vizcaya), por reunir las nombradas sobre la reclamante la primera condición de preferencia del artículo 90 del Estatuto.

Las de doña Salvadora Cartamil y González del Peral por reunir las Maestras contra quienes reclama la segunda condición de preferencia del artículo 90 del Estatuto, pues doña Andrea Fatás, nombrada para la 15 C., de Madrid, y doña Emilia Alvarez Marcos para la de párvulos 81 C., también de Madrid, pertenecen a la tercera categoría, y la propuesta para Aranjuez (Madrid) doña Tiburcia Manuela Rodríguez, a la categoría quinta, figurando en la sexta la reclamante.

La de doña María del Carmen Morales Marfil contra la adjudicación a favor de doña Julia Monasterio, de la vacante denominada de los "Santos Reyes", de Málaga, porque, según las relaciones autorizadas de la Sección administrativa, la nombrada cuenta con más tiempo de servicios en la localidad que la reclamante, condición primera del artículo 90 del Estatuto.

La de doña Marina Piñeiro Darriva por pertenecer doña Amparo Prego Ruibal, propuesta para Lages de Orro (La Coruña), a la misma categoría que la reclamante y, conforme a lo prevenido en el número 7 de la Real orden de 7 de marzo último ("Gaceta" de 11), reunir la nombrada, antes de 1 del mes citado, las condiciones reglamentarias para solicitar cambio de destino ostentando de lleno iguales derechos, como todas las concursantes del primer Escalafón, y en este caso la señora Prego Ruibal reúne sobre la señora Piñeiro Darriva la tercera condición de preferencia del artículo 90 del Estatuto.

La de doña Estrella Vázquez Martínez por haber sido provista por primer turno la vacante de Garabolos (Lugo), según Orden de 26 de agosto último ("Gaceta" del 29).

La de doña Saturnina Granizo Tolezano en súplica de que se adjudiquen las vacantes 81 C. y segunda Sección "Legado Crespo", de Madrid, y la de Getafe (casco), de la misma provincia, por haber sido provistas; la de Getafe por segundo turno, según Orden de 28 de agosto próximo pasado ("Gaceta de Madrid" del 29); la 81 C., de Madrid por cuarto a favor de doña Emilia Alvarez Marcos, de la tercera categoría ("Gaceta" del 21 de julio pasado), y haberse eliminado del concurso la Sección "Legado Crespo" por correspondender a oposición, según certificación inserta en la "Gaceta" del 28 de marzo último.

La de doña Antonia Escobar Silva, de la séptima categoría, por no ser cierto lo que aduce en su instancia, toda vez que las dos vacantes de Carmona

(Sevilla) han sido provistas, una por primer turno, según Orden de 26 de agosto último ("Gaceta" del 29), y otra por cuanto a favor de doña María Zola Carrascosa Estrella, perteneciendo a la cuarta categoría.

La de doña Juana Aguilar Tejada por haber obtenido el destino actual por el cuarto turno de traslado y no llevar en él los tres años reglamentarios que determina el artículo 93 del Estatuto.

La formulada contra la provisión de la Regencia de Soria, suscrita por doña Josefa Ballesteros Amezua, doña Concepción Albizu Gamboa, doña Victoria Ballesteros Alonso Colada y doña Leonor Sanz Ulibarri, ninguna de las cuales reúne las condiciones reglamentarias para desempeñar Regencia, por cuanto la Maestra nombrada doña María Luisa Rodríguez García, lo fué con arreglo a la relación de petición de destino autorizada por la Sección Administrativa correspondiente, debiendo acreditar la señora Rodríguez García al posesionarse haber adquirido el título superior que ostenta en la citada relación o, en su defecto, tener constituido el oportuno depósito, sin cuyo requisito no podrá posesionarse de su nuevo destino.

La de doña María del Pilar Durán Fariña, contra la adjudicación de la Sección de la práctica aneja a la Normal de La Coruña a favor de doña Sara Obella Pereiro, porque la reclamante no reúne la primera condición de preferencia del artículo 90 del Estatuto, por no haber prestado servicios en la localidad a que pertenece la vacante, y la Orden de 22-12-1928, en que pretende fundamentar su derecho la interesada, no puede tenerse en cuenta por oponerse a ello el artículo 190 del Estatuto.

4.º Que se subsanen los siguientes errores:

La vacante de El Pedroso (Sevilla) se adjudica a doña Ana Estrada Parra de Jerez de los Caballeros (Badajoz), séptima categoría, aita, 26-1-28, cuya provisión no ha aparecido en la "Gaceta", por lo que no ha lugar a la reclamación de doña Mercedes Ibot León.

Se rectifica que el nombramiento de doña Ana María García Gil es para Castalla (Alicante), anulando el de Reiten en la misma provincia, para cuya vacante se propone a doña María Luch Ortuño.

Aclarar que la vacante de Mioño-Castro Urdiales (Santander) se eliminó del concurso porque, según rectificación de la Sección Administrativa de Primera enseñanza, no es vacante de Maestra, sino de Maestro, por lo que no ha lugar a la reclamación de doña Francisca Tocino Fernández.

La fecha de posesión de doña Vicenta Ballesteros Ferrer y propuesta para

Potries (Valencia), es de 14 de septiembre de 1927.

La Maestra nombrada para Boquiñeni (Zaragoza), doña María Isabel Blasco, procede de Jaca (Huesca), y no de Jaca.

Que la provincia correspondiente a Osornillo es Palencia, y no Burgos, como aparece, y la Maestra nombrada se llama Adela María del Carmen Quirant Masiá.

Se entenderá que la Escuela de Valdepeñas (Ciudad Real), adjudicada a doña Leonor Santos Mareca, es la número 4.

El nombre de la Maestra propuesta para Ablaña-Mieres (Oviedo) es Felicidad y no Feliciano.

El segundo apellido de doña Concepción Zugasti es Azuaga y no Oznara.

La fecha de 31 de enero de 1928 en la adjudicación de la Escuela de Titulicia (Madrid) no es la que corresponde a doña Soledad Sanz Martínez, sino de 13 de enero del mismo año.

La Maestra nombrada para la Dirección de graduada de Añover de Tajo (Toledo) se llama María Paz Cardenal López.

La nombrada para Luna (Zaragoza) se llama María Luisa Rodríguez Ruiz.

El pueblo de Quinto, cuya Escuela se adjudica a doña María Mínguez Morano, pertenece a Zaragoza y no a la provincia de Logroño.

El segundo apellido de doña Julia Esparza es Gómez de Segura.

5.º Que se desestimen las siguientes reclamaciones por haber llegado fuera del plazo a que se refiere el número 3 de la Orden de 17 de julio último ("Gaceta" del 21):

Las de doña Hermenegilda García Suárez, doña Hortensia Medal Filgueira, doña María de la Luz Fernández Suárez, doña María Ruhi Matamoros, doña Cinta Ferré Balagué, doña María Teresa Urrestarazu, doña María del Carmen Lúgriz Valieri, doña Elvira Teresa Lázaro Morencos, doña Brígida Silva Antón, doña María Fuencisla Martínez Martínez, doña Julia González González y la de doña Fe Ledo Barja.

6.º Que en cuanto a renunciadas, se atengan las Maestras solicitantes a lo dispuesto en el número 11 de la Real orden de 7 de marzo último ("Gaceta" del 11), excepto las peticionarias condicionalmente, que deberán tener en cuenta la de 21 del mismo mes ("Gaceta" del 22).

7.º Que las referidas reclamaciones y observaciones se consideren resueltas en la forma que queda expresada.

8.º Que se declaren definitivos todos los nombramientos provisionales por cuarto turno contenidos en la Orden de esa Dirección general de 17 de julio de 1931 ("Gaceta" del 21), con excepción

de las estimaciones contenidas en esta disposición.

9.º Que por las respectivas Secciones administrativas se extiendan las correspondientes credenciales y diligencias los títulos administrativos de los nombramientos contenidos en la presente disposición.

10. Que las nombradas habrán de posesionarse de sus destinos en el plazo reglamentario, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en la "Gaceta de Madrid", exceptuándose las Maestras a quienes se adjudiquen Escuela por cuarto turno condicional, pues para éstas dicho plazo empezará a contarse desde la fecha en que aparezca en la "Gaceta" la adjudicación definitiva de los destinos por cuarto turno de los Maestros.

11. Que se declare que la presente Orden agota la vía gubernativa.

#### 7 septiembre.—Orden.—Subvención para construcción de una Escuela.

Se aprueba el proyecto para la construcción en Villafranca de los Barros (Badajoz) de un edificio para Escuelas graduadas de tres grados para niños, y tres para niñas, y se concede en principio una subvención de 120.000 pesetas.—("Gaceta" 18 septiembre.)

#### 12 septiembre.—Órdenes.—Nombramientos de opositores.

Por haber terminado el servicio militar se nombra a don Félix Uruña Antón, número 700, don Luis Domínguez Gómez, núm. 197, y don Emilio Quintana Sánchez, núm. 314, de la segunda lista supletoria para las Escuelas de Prados de Paradinas (León), Folgoriones (Coruña), Indias Fuencaliente (Canarias), respectivamente.—("Gaceta" 18 septiembre.)

#### 12 septiembre.—O. Confirmación de los nombramientos de Maestras por 4.º turno. Segundo Escalafón.

Vistas las reclamaciones presentadas contra las propuestas provisionales de adjudicación de Escuelas nacionales por cuarto turno, correspondientes a las vacantes de Maestras del segundo Escalafón, anunciadas en la "Gaceta de Madrid", y ocurridas desde 1.º de octubre último al 1.º de marzo del corriente año, cuyas propuestas se acordaron por orden de esa Dirección general de 27 de julio de 1931 ("Gaceta" del 2 de agosto.)

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que comprobado que doña Casilda Quirós Trigueros, Maestra de Alcornocal (Córdoba) pertenece a la novena categoría y no a la décima, en la que figura incluida por la Sección administrativa de Primera enseñanza de Córdoba y reuniendo la tercera condición de preferencia del artículo 90 del Estatuto sobre doña María Ortiz Cano, propuesta

par Alameda de Cervera (Ciudad Real), puesto que la fecha de posesión de la señora Quirós Trigueros es la de 10-7-25 y la de la señora Ortiz Cano es 1-9-26, se anula el nombramiento de ésta para dicha vacante, en la que se confirma a doña Casilda Quirós Trigueros.

Anulando el nombramiento, según se indica, de doña María Ortiz Cano y reuniendo la segunda condición de preferencia del artículo 90 del Estatuto sobre la propuesta para Burunchel (Jaén), se le confirma en esta vacante, anulando el nombramiento de doña Librada Lage Leal, a quien, por consecuencia, se le confirma en Hijate (Almería), quedando sin efecto el nombramiento de doña María del Rosario Melendro, nombrándola definitivamente para Carbajosa (Guadalajara), anulando el de doña Concepción Araújo Sosa, a quien se confirma en Fensaviñán (Guadalajara), anulándose el nombramiento de doña María Concepción Sanchidrián, a quien se adjudica en firme la vacante de La Borbolla (Guadalajara), anulando el nombramiento para la misma a favor de doña Cipriana del Prado Burgos, que no le corresponde ninguna Escuela en este concurso.

Que una vez comprobada la relación de petición de destino de doña Aurea Hernández Salgado y observándose que aparece raspada la segunda cifra del día correspondiente a la posesión de la citada Maestra, figurando el 1 de julio de 1930, siendo la verdadera el 11 de los mismos mes y año, se anula su nombramiento para Gerbolés-Pol (Lugo), y se confirma en la misma a doña Agripina Escolante Menéndez, de Pacios-Quiroga (Lugo), décima categoría, alta, 6-7-30, por reunir sobre la señora Hernández Salgado la tercera condición de preferencia del artículo 90 del Estatuto.

2.º Que se desestimen las siguientes: La de doña María Díaz Ordoñez, porque la Escuela de Murias-Aller (Oviedo) ha sido eliminada de este concurso por corresponder al segundo Escalafón y haberse anunciado con más de 500 habitantes, por lo cual procede anunciar de nuevo la vacante con sus verdaderas características.

Las de doña Gertrudis Díaz Cuesta y doña Orosia Sánchez Valero, porque propuestas para la primera vacante por ellas solicitada no ha lugar a reclamación alguna.

La de doña Eulalia Villegas Pichardo, por haberse adjudicado la Escuela de Moraleja de Enmedio (Madrid), por primer turno, preferente al cuarto, y las de Huélagas (Cáceres) y Calicasas (Granada), por cuarto turno, a peticionarias con mejores condiciones de preferencia; la nombrada para Huélagas reúne la tercera condición del artículo 90 del Estatuto y la de Calicasas la segunda del mismo artículo del citado texto legal.

La de doña Agueda Fernández Cres-

po, porque la vacante de Taltanedo (Guadalajara), contra cuya adjudicación reclama, no figura en la relación de destinos suscrita por la reclamante.

Las de doña Magdalena Sistré Miarrau, doña María del Pilar Hernández y doña Dolores Burguete Balué, por haberse adjudicado por primer turno, preferente al cuarto, las vacantes reclamadas.

Las de doña Donatila López Conejo, doña Ramona Abadías San Agustín y doña Valeriana Benedicto Serrano, porque las Maestras nombradas para las Escuelas contra cuya adjudicación reclaman han pasado al primer Escalafón y reúnen, por tanto, sobre las reclamantes la segunda condición de preferencia del artículo 90 del Estatuto.

Las de doña Sebastiana Lasheras Gazol, doña Raimunda de Mateo Cabeza, doña Concepción Artigas Coll, doña María de la Cruz González Álvarez, doña Elisa Cardenal Sánchez, doña María de las Nieves González-Moro Paláu y doña María de la O Soro Vera, porque con arreglo a lo dispuesto en el apartado segundo de la Real orden de 15 de diciembre de 1930, están sometidas a las pruebas determinadas en el apartado 12 de la Real orden de 5 de septiembre de 1930 ("Gaceta" del 7), y mientras no consoliden las pruebas a que aquel apartado se refiere, no pueden obtener Escuelas de censo superior a 500 habitantes.

Tercero. Que se subsanen los siguientes errores:

La fecha de posesión de doña María Milagros Palencia, propuesta para la Escuela de Fraguas (Guadalajara), es la de 31-12-1929, y no la de 31-12-1931, como aparece en la "Gaceta", por lo que no ha lugar a reclamación de doña Rosa Antonio Guerrero.

Que se aclare que la vacante adjudicada a doña Orosia Sánchez Valsó es la de Santa Marta-La Rora (Albacete); no Santa María (La Roda).

La Escuela de Zardón, para la que va propuesta doña Manuela Díaz Sánchez, de Ronda (Oviedo), pertenece a la provincia de Oviedo, y no a la de Valladolid.

Cuarto. Que se desestimen las siguientes reclamaciones, por haber llegado fuera del plazo a que se refiere el número 3.º de la orden de 27 de julio último ("Gaceta" del 2 de agosto.)

La de doña Elvira Engrosa Semosa, doña Irene López López, doña María del Carmen Arenillas Nogales, doña Elvira Barral Martínez, doña Elisa Vázquez, doña Leonor Crespo Pérez, doña Clotilde Santamaría, doña Araceli Díaz Palacios, doña Cándida Fernández Regadera, doña María de la Asunción Redán Dueñas, doña Perseveranda Revilla Monje, doña Rosina Esteban Sánchez, doña Isidra Criado Ramos, doña Dolores García Navarro, doña Encarnación Gu-

térrez Lucio y la referente a doña Cecilia Griñón Pascual.

Quinto. Que en cuanto a renunciaciones se atengan las Maestras solicitantes a lo dispuesto en el número 11 de la Real orden de 7 de marzo último ("Gaceta" del 11), excepto las peticionarias condicionalmente, que deberán tener en cuenta la de 21 del mismo mes ("Gaceta" del 22).

Sexto. Que las referidas reclamaciones y observaciones se consideren resueltas en la forma que queda expresada.

Séptimo. Que se declaren definitivos todos los nombramientos provisionales por cuarto turno, contenidos en la orden de esa Dirección general de 27 de julio último ("Gaceta" del 28), con excepción de las estimaciones contenidas en esta disposición.

Octavo. Que por las respectivas Secciones Administrativas se extiendan las correspondientes credenciales y diligencias los títulos administrativos de los nombramientos contenidos en la presente disposición.

Noveno. Que las nombradas habrán de posesionarse de sus destinos en el plazo reglamentario, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en la "Gaceta de Madrid", exceptuándose las Maestras a quienes se adjudique Escuela por cuarto turno condicional, pues para éstas dicho plazo empezará a contarse desde la fecha en que aparezcan en la "Gaceta" la adjudicación definitiva de los destinos por cuarto turno de los Maestros.

Noveno. Que se declare que la presente orden agota la vía gubernativa.— ("Gaceta 17 de septiembre.)

#### 15 septiembre.—Orden. Sobre provisión de vacantes de destinos de funcionarios del Ministerio.

Al producirse vacantes en los destinos de funcionarios administrativos de este ministerio en la Secretaría y Centros dependientes del mismo, en Madrid y provincias, es casi unánime el deseo de ocupar las de esta capital, y no existiendo normas para su provisión, resulta que el favor queda erigido en sistema, con perjuicio evidente de quienes por competencia y dilatados servicios en las provincias, son acreedores con preferente derecho a lo que pueda constituir el logro de sus aspiraciones.

Este ministerio ha iniciado el régimen de concurso para cubrir las vacantes del personal administrativo fuera de Madrid, con general aplauso, puesto que ello supone el conocimiento de las mismas y la tranquilidad de saber que el sacrificio puede tener una compensación.

Atendidas estas razones, y con el propósito de que la justicia presida los actos de la Administración y reine la satisfacción interior en el personal del Es-

calafón único del ministerio, se dispone por éste lo siguiente:

Primero. Las vacantes que en lo sucesivo se produzcan en las plantillas señaladas en el Real decreto de 13 de septiembre de 1924 y Real orden de 28 de abril de 1925, así como las que en plantillas posteriores puedan determinarse, tanto en la Secretaría como en los Centros de Madrid y de provincias, dependientes de este ministerio, serán provistas libremente por la Subsecretaría entre funcionarios con destino en las localidades en donde se produzcan aquéllas.

Segundo. Las que resulten después de hechos los nombramientos a que se refiere la disposición anterior, serán anunciadas en concurso entre los funcionarios del Escalafón único del ministerio, y serán adjudicadas al que ocupe mejor número en el mismo.

Tercero. Las resultas de este concurso se anunciarán, igualmente, en otros sucesivos, correspondiendo las que, en definitiva, queden sin solicitarse, a los últimos números de la escala. ("Gaceta" 18 septiembre.)

#### 15 septiembre.—Orden.—Aplazando las oposiciones convocadas a cátedras de Normales.

Convocadas para el día 21 del presente mes las oposiciones de cuyo tribunal es usted Presidente, y próxima la reorganización de las Escuelas normales,

Esta Dirección general ha resuelto queden aplazadas las referidas oposiciones hasta tanto se determine lo que proceda como consecuencia de esta reorganización.

Lo digo a V. S., para su conocimiento y efectos. Madrid, 15 de septiembre de 1931.—El Director general, Rodolfo LLOPIS.

Señores presidentes de los Tribunales de oposiciones a las cátedras de Matemáticas de la Normal de Maestras de Orense, de Matemáticas de Maestros de la de Soria, de las de Pedagogía, etc., de la Normal de Maestras de Alava y Avila y la de Física, Química, Historia Natural y Agricultura de la Normal de Maestros de Orense. ("Gaceta" 17 septiembre.)

#### 16 septiembre.—O. Prácticas de enseñanza para los Maestros que solicitaron Escuelas del Valle de Arán.

Anunciada por orden de 23 de mayo último ("Gaceta" del 24) el concurso para proveer en propiedad las Escuelas vacantes en el Valle de Arán, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 11 de marzo de 1925 ("Gaceta" del 12) y cumpliendo los requisitos exigidos por la convocatoria:

Vistas las propuestas formuladas por la Inspección de dicho territorio, de conformidad con la Junta local de Primera enseñanza,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Que los aspirantes admitidos al referido concurso, don Francisco Solano Mur, actualmente Maestro de Aubert (Lérida), y don Lisinio Sanz Monserrat, Maestro de Peñalba (Huesca), realicen las prácticas a que se refiere el apartado D) del artículo 4.º del Real decreto de 11 de marzo de 1925 durante el término de diez días, a partir del 25 del corriente mes, en el Grupo Escolar Cervantes, de Madrid, bajo las inmediatas órdenes del Director de dicho Grupo Escolar y del Inspector de Primera enseñanza de aquel territorio, a cuyo efecto se autoriza a los dos Maestros de referencia para ausentarse de sus destinos, debiendo dejar atendida la enseñanza en la forma prevista para estos casos.

Segundo. Que si alguno de los dos dejare de presentarse en la fecha indicada a realizar las prácticas se entenderá que renuncia a todos los derechos que pudieran deducirse de su petición, quedando desde luego excluido del concurso cualquiera que fuese la causa de su falta de comparecencia.

Tercero. Que el Inspector del Valle de Arán, de acuerdo con el Director del Grupo Escolar Cervantes, con vista del resultado de las prácticas, proponga a la Dirección general a los concursantes que para cada vacante y en relación con sus peticiones juzguen capacitados para sus nombramientos; y

Cuarto. Que los gastos que se originen en la organización de estas prácticas, por lo que se refiere al material, dietas y viajes de los referidos Maestros e Inspector del Valle de Arán, sean abonados con cargo al crédito de pesetas 50.000 consignadas en el capítulo cuarto, artículo 1.º, concepto sexto del vigente presupuesto de este Departamento.— ("Gaceta" 17 septiembre.)

#### 16 septiembre.—Orden.—Aclaratoria de los nuevos planes de estudios universitarios.

Este ministerio a resuelto:

Primero. Que como aclaración a los decretos de adaptación de estudios de las cinco Facultades universitarias y teniendo en cuenta que su espíritu ha sido el de dar una pauta general para esta adaptación, permitiendo al mismo tiempo que se atiende a la variedad de circunstancias creadas por el régimen de autonomía en el establecimiento de sus planes de estudio de que venían gozando las Universidades, y cuyas circunstancias habrán de tenerse en cuenta en cada caso, se autorizan a las respectivas Juntas de Facultades para que, dentro de las normas generales establecidas en los indicados planes de estudio, puedan resolver las incidencias resultantes de la aplicación de aquellos planes.

Segundo. Se autoriza a los bachille-

## SECCION DE NOTICIAS

## Del Ministerio

res universitarios que deseen seguir los estudios de la Facultad de Derecho, para optar entre cursar el preparatorio establecido en el plan provisional para 1931 a 32, o las asignaturas de la Facultad de Filosofía y Letras y los idiomas que venían obligados a estudiar según el plan de 1928.

Tercero. Aunque el plan de estudios comprende siete años, los alumnos oficiales podrán cursar la carrera en un tiempo mínimo de seis, para lo cual podrán matricularse, en el transecurso de ella, en asignaturas de los cursos inmediatos, siempre que el horario de enseñanzas teóricas y prácticas no presente incompatibilidad y se respete el orden de prelación que la Facultad fija. ("Gaceta" 18 septiembre.)

8 septiembre.—Sección Administrativa de Primera enseñanza de Madrid.

Con arreglo a lo dispuesto en las órdenes de la dirección general de Primera enseñanza de 7 de junio de 1913 y 27 de septiembre de 1924, en el Real decreto de 4 de abril de 1923 y Reales órdenes de 29 de septiembre de 1915 y 2 de septiembre de 1921 y orden de 21 de diciembre de 1925, en su regla primera, las Maestras propietarias de Escuelas nacionales de esta capital que aspiren a desempeñar clases de adultas en concepto de Directoras y auxiliares de las mismas, se servirán remitir sus peticiones a esta sección administrativa, en el plazo de ocho días, a contar desde aquel en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, haciendo constar que las vacantes a proveer son las siguientes:

Dirección de las clases número 13, establecidas en Cava Alta, 5, vacante por jubilación de la señora Huerta Malabía.

Dirección de las clases número 10, establecidas en Tabernillas, número 2, cuya Directora cesará el 15 de octubre próximo, al cumplir los tres años de servicios reglamentarios en estas enseñanzas.

Dirección de las clases números 1 y 3, situadas en la plaza del Dos de Mayo, 2, y Fernando el Católico, 10, cuyas Directoras cesarán el 16 de octubre próximo, por la misma causa que la anterior.

Dirección de las clases números 7 y 9, establecidas en Blanca de Navarra, 6, y Garcilaso, 5, cuyas Directoras cesarán el 18 de octubre próximo, por la misma causa que las anteriores.

Dirección de las clases número 2, situadas en Príncipe de Vergara, 61, cuyas auxiliares siguientes:

Números 2 y 11, vacantes, situadas ya Directora cesará el 20 de noviembre del año actual, por la misma causa que las anteriores.

También se anuncian para su provi-

Se resuelven expedientes:

Concediendo dispensa de defecto físico a don Luis Pérez Quesada.

Declarando que don Pascual Salamero, Maestro de Peñíscola (Castellón), tiene derecho a percibir la indemnización de casa-habitación que determina el artículo 15 del Estatuto.

Desestimando instancia de doña Aurelia López Martín, Maestra de Tejares de la Carolina (Jaén), reclamando contra la vivienda falta de condiciones higiénicas.

Se declara jubilado al Maestro don Francisco Temprado Titarch de Tirig (Castellón).

Idem a don Antonio Puestos Guerreiro, Maestro de Abegendo (Coruña).

Idem a don Antonio Martínez y Díaz de Alba, de Pravia (Oviedo).

Idem a don Luis Tobio y Campos, de Santiago (Coruña).

Idem a la Maestra doña Francisca Valls Cortés, de Sóller (Ciudad Real).

Se concede la excedencia por más de un año y menos de dos, a doña Silveria Soler Ballester, de Canals (Valencia).

Se concede 40 días de licencia a doña María de la Concepción Sanchidrián Mancebo, de Bazar (Coruña).

Se declara incurso en el artículo 171 a don Andrés Manzano Castro, de Santa Cruz de Tenerife.

Se concede la permuta solicitada a don Juan José Blázquez, Mateos de Azabal (Cáceres).

Se concede la sustitución por imposibilidad física a don Donato Martínez Lechón, de Villapura (Palencia).

Se desestima instancia solicitando continuar en activo a don Luis García Fernando, de Quintanilla de Arriba (Valladolid).

Se declara jubilada a doña Marcelina Rubio, de Baena (Córdoba).

en Príncipe de Vergara, 61, y San Bernardo, 50.

Auxiliares de las números 8 y 3, situadas, respectivamente, en Pontejos, 3, y Fernando el Católico, 10, cuyas Maestras cesarán en 21 y 29 de octubre próximo, después de haber cumplido también los tres años de servicios reglamentarios; bien entendido que, si no hay aspirantes voluntarias en condiciones legales a las direcciones y auxiliares mencionadas, se procederá a los nombramientos forzosos, con sujeción a lo dispuesto en las reglas tercera y cuarta de la orden de 21 de diciembre de 1925. (B. O. del 16 de septiembre.)

Se permite la continuación en activo a doña Juana María Vivó Noguera, de Petro (Barcelona).

Se declara incurso en el artículo 171 a don Pedro Longares, de Pomar (Zaragoza); a doña Vicenta Gargallo, de Viallo (Pontevedra), y a doña Purificación Garrido, de Navés (Lérida).

Concediendo 40 días de licencia a doña María Camps, de Laiba (Coruña).

Jubilando a don Emilio Castelló, de El Escorial (Madrid); a don Sergio Alvaro, de Las Palmas, y a doña Cándida Alvaro Díaz, de la Magdalena (Oviedo).

Concediendo dispensa de defecto físico para ejercer la carrera del Magisterio a don Salvador Ferrando.

Concediendo la vuelta al servicio activo de la enseñanza a don Juan Clapés, de Santa Eulalia del Río (Baleares), y a doña Cristina Carvajal, de San Andrés (Canarias).

Negando la vuelta al servicio activo de la enseñanza a don Toribio Buceca Batllé.

Declarando sustituida a doña Amparo Forneiro, de Santa María de Quintela (Orense), y a doña Antonia Granados, de Paizubia (Guipúzcoa).

Siete millones para enseñanza.—El filántropo de Lanadores (Vigo), don Ramón Nieto, fallecido en Chile, dejó un legado de siete millones de pesetas, cantidad que unida al millón y medio que había dado anteriormente permitirá al Patronato establecer en dicho pueblo una Escuela de Artes y Oficios y desarrollar con mayor amplitud las enseñanzas actuales que la misma tiene creada hace años, y ampliará las becas para que puedan seguir otras carreras los alumnos pobres que demuestren aplicación y aptitud.

## CRONICA GENERAL

## DIA 16 DE SEPTIEMBRE

Madrid: La Constitución tendrá que estar votada el 22 de noviembre. No se suimirá la semana parlamentaria. La Cámara aprobó que España es una República de trabajadores. Esto mismo se desechó como enmienda del señor Valera y se aceptó como voto particular del señor Araquistain. La votación dió 170 contra 152 votos. Hubo durante la discusión continuos y numerosos escándalos entre radicales y socialistas en torno a la enmienda, pidiendo la República federal. El señor Oreja Elósegui intervino en el debate económico. Se rechazó la enmienda de Alcalá Zamora. La Comisión Constitucional separó el artículo que dice que el Estado no tiene Religión para que se discuta

en el referente a la Iglesia. El general Sanjurjo será llamado a declarar. También comparecerá ante la Comisión de Responsabilidades, don Carlos Blanco. Declararon los señores Alba, Armiñán y Portela. Martínez Anido ha pedido una investigación de su fortuna. El dictamen no pasará a la Cámara hasta primeros de octubre. Se piensa construir en Madrid nuevos cuarteles. El ministro del Trabajo se declaró contra la autonomía en materia social. Los parlamentarios valencianos discutirán su Estatuto.

—La representación obrera telefónica acudió a Maura. La Compañía citó a declarar a los firmantes de la nota publicada ayer. En las organizaciones obreras reina efervescencia. El señor Herrero García dió la segunda conferencia sobre el laicismo. Se declaró en contra, no de la Escuela única, sino de la Escuela laica única. El reparto proporcional del presupuesto es una aspiración mínima de nuestro programa y añadió que lo primero era formar maestros.

**Cotizaciones de Fondos públicos y Moneda:** Interior 4 por 100, 61,25; exterior 4 por 100, 76,50; 5 por 100 amor-

tizable 1900 con impuesto, 80; ídem 5 por 100 1927 sin impuesto, 88,75. Moneda: francos franceses, 43,45; francos suizos, 216,20; libras, 53,85; dólares, 11,075 y marcos oro, 2,61.

**Provincias:** En el pueblo de Manzana (Huelva), apedrearon a unos republicanos. Fueron agredidos dos diputados, el presidente de la Diputación y el alcalde de Huelva. Se achaca la culpa a los socialistas capitaneados, al parecer, por las autoridades. Han sido halladas bombas y armas en Barcelona. La Policía realizó registros en los pueblos inmediatos. En plena sesión municipal se hizo una denuncia grave. Se dice que no se hizo entrega de todas las armas recogidas a los Somatenes. Se rumorea para el lunes otra huelga general. Cincuenta presos han declarado la huelga del hambre en Bilbao. El gobernador no ha accedido a liberar a los detenidos por los últimos sucesos cuya inocencia demostraron las diligencias judiciales. Comunican de Malón (Zaragoza), que un grupo de obreros sin trabajo intentó asaltar los cuarteles de la Guardia civil. Resultó un muerto y un herido grave. En la

capital de Aragón amenaza la huelga de transportes. Piden los obreros la aprobación de las bases en un plazo de veinticuatro horas. Los albañiles de Málaga han ido al paro. El alcalde de Sevilla afirma que ha hallado una fórmula para liquidar la Exposición de aquella ciudad.

**Extranjero:** Continúan las negociaciones para el tratado de Comercio hispano francés. Está pendiente de contestación una nota de nuestros delegados. Ha caído el "hidro" que batió el record de velocidad. Se han encontrado en el Atlántico restos de aviones. Han sido hallados en Belize 150 cadáveres más. Mellon, secretario de Estado del Tesoro, en Estados Unidos, quiere también ampliar la moratoria. Se dice que Inglaterra ha propuesto la supresión de acorazados. En París se ha organizado una orquesta de "víctimas de la música mecánica", que da conciertos en los jardines del Luxemburgo y huye de la música moderna. Se habla de elecciones inglesas en noviembre. Se ha entablado una batalla entre proteccionismo y libre comercio. Ayer se presentó el proyecto para un empréstito de conversión.

—La cosecha mundial de cereales es mediana. Esto hará bajar las reservas de trigo y aliviará algo la crisis. Sigue en aumento la exportación de uva moscatel. El mercado de almendras está desanimado. Mejoran las cotizaciones de los arroces. En Argelia hay bastante vino. La vendimia se espera buena. Todas las milicias austriacas serán disueltas. En Rusia se va hacia el capitalismo. Cada empresa vivirá por sí misma y administrará sus fondos sin ayuda del Estado. El profesor Molviarof ha ideado un globo que estará un año en el aire. Será dirigido desde tierra y se utilizará para observaciones árticas. En Australia ha habido grandes terremotos. Se teme una nueva erupción del Etna.

## Registro escolar "SOLANA"

DE MATRICULA, ASISTENCIA DIARIA, CLASIFICACION, CONTABILIDAD Y CORRESPONDENCIA

Este Registro está trazado sobre un plan completamente nuevo y sencillísimo, de tal manera, que el "mismo asiento de matrícula sirve todo el curso para las listas de asistencia y para la clasificación". Cada hoja contiene treinta y cinco nombres, con lo cual se evita la molestia de volver muchas hojas para pasar lista, y los treinta y cinco nombres, una vez escritos en una hoja, sirven para todo el curso.

El Registro Solana da cada mes la lista de faltas de asistencia de cada alumno y además la clasificación en secciones de las distintas materias o enseñanzas y el orden de méritos de cada alumno en cada uno de los meses del año, presentándolo todo con claridad y con una economía de tiempo extraordinaria.

El Registro Solana contiene instrucciones prácticas para llevarlo, reglas para hallar el término medio de asistencia, datos sobre vacaciones, admisión de niños, materias de enseñanza, memorándum para anotar cuanto interesa a la Escuela, etc., etc. "Empieza en septiembre" y se acomoda a la duración del curso.

El Registro Solana permite llevar el inventario, los presupuestos, las cuentas trimestrales de las Escuelas, la correspondencia oficial, todo cuanto interesa a la buena marcha administrativa y al orden pedagógico.

El Registro Solana es el "más sencillo" y el "más barato" de todos, pues comprende cinco Registros, por el precio que cuestan los más baratos "Registros de asistencia", sólo de asistencia, que no es más que uno; impreso en buen papel y fuertemente encuadernado, se vende a

|                                      |              |
|--------------------------------------|--------------|
| Serie A, hasta 70 inscripciones..... | 4,00 pesetas |
| — B, — 105 — .....                   | 4,50 —       |
| — C, — 140 — .....                   | 5,00 —       |
| — D, — 210 — .....                   | 6,00 —       |

### DIA 17 DE SEPTIEMBRE

Madrid: El señor Alcalá Zamora intervino en la Cámara con un discurso brillante y enérgico. En virtud del mismo, el artículo primero del Título preliminar de la Constitución fué retirado para darle nueva redacción, cuyo título había sido ya aprobado en sesión anterior. En virtud de tal decisión, queda impreciso de nuevo si España es una República de trabajadores, y si es unitaria, federal o federable. En la primera parte de la sesión hubo un debate movido, tras el cual se aprobaron las actas de Lugo por ligera mayoría de votos. Intervino en la sesión de ayer el señor Alba, que interpeló al señor Prieto sobre la cuestión financiera y tuvo una viva discusión con el señor Alcalá Zamora. El señor Ovejero presentó una

(4)

enmienda sobre el vocablo "castellano", que dijo había de sustituirse por el de "español".

—Los radicales hallaron una fórmula para el artículo primero y proclamaron la República liberal y democrática. Declararon el trabajo deber social para todos los españoles, y reconocieron personalidad a los Municipios y regiones autónomas. El señor Maura dijo que si corriese peligro la República, la Cámara estaría presta a la defensa, lo cual se colige por la vibración republicana y patriótica del Parlamento. La minoría socialista examinó anoche la fórmula, y otorgó un voto de confianza a la Comisión de Constitución. Para el señor Martínez Barrios se prepara para la joven República una nueva luna de miel. El señor Alba proseguirá su interpelación. Alcalá Zamora se halla optimista. Se sabe que el señor Calvo Sotelo llegará desde Portugal para intervenir en la Cámara en el debate económico. El presidente del Gobierno manifestó que transigía y colaboraba con el ministro de Hacienda. También los catalanes se muestran optimistas acerca de la aprobación de su Estatuto. Los vasconavarros han aceptado la fórmula federal.

—Los radicales presentarán candidatos en las elecciones parciales, excepto en Jaén y Baleares. Don Ramón Pérez de Ayala, embajador de España en Londres, prometió el cargo de diputado. Los republicanos han decidido mantener la Conjunción en las elecciones parciales por Madrid. Los ministros de Instrucción y Hacienda marcharán a Almería para asistir al homenaje que se ha de tributar a don Nicolás Salmerón. Se han ampliado tres plazas para mecanógrafos-escribientes del Congreso. Asimismo se amplía el plazo de solicitud hasta el 22 del corriente.

—La Comisión de Responsabilidades ha emplazado a los señores Yanguas Messía, Calvo Sotelo, Martínez Anido, Callejo, Aunós y Condes de Guadalhorce y de los Andes para que en el término de diez días comparezcan ante la Comisión de Responsabilidades. El general Sanjurjo, como jefe con mando, declarará por escrito, con arreglo al cuestionario que le formulará la citada Comisión. De las declaraciones del general Aznar y el señor Suárez Inclán, ministros a la sazón del año 1923, parece descubrirse la culpabilidad del ex rey, que provocó personalmente el golpe de Estado, atentando contra la ley fundamental del mismo. La Comisión concretará las responsabilidades de don Alfonso de Borbón y propondrá las sanciones pertinentes, que básicamente serán de índole moral, presentándolo como traidor al Estado ante la Historia. El general Marzo no compareció ante la Comisión, que lo citó a declarar. La Subcomisión de terrorismo se ocupa de examinar los documentos del general

Arlegui. Celebró un careo entre diversos jefes de Policía y juez de causas en aquel entonces, y acto seguido marchará a la Ciudad Condal para proseguir sus trabajos. La Comisión ha reclamado el archivo del capitán Lasarte. El diputado don Leandro Pita Romero defenderá al general don Federico Berenguer.

**Cotizaciones de Fondos públicos y Moneda:** Interior 4 por 100, 61,25; exterior 4 por 100, 76,50 a 77; 5 por 100 amortizable 1900 con impuesto, 80; idem 5 por 100 1927 sin impuesto, 88,75. Moneda: francos franceses, 43,35; francos suizos, 215,85; libras, 53,75; dólares, 11,055 y marcos oro, 2,64.

**Provincias:** Según comunicaciones del director general de Seguridad, en Navarra han sido descubiertas varias maletas conteniendo millares de cartuchos y algunas armas cortas. Parece que el calibre es parecido al que se usa en Estados Unidos. En Sevilla un obrero comunista disparó contra el encargado de una panadería, y éste, al sentirse herido, disparó a su vez contra el agresor, hiriéndole gravemente. Prosiguen las diligencias para esclarecer en Barcelona el hallazgo de bombas e una herrería. Se ha solucionado en Soria la huelga general. El capitán general de la Armada, don Juan Bautista Aznar, ha salido de Cartagena para Madrid, llamado por la Comisión de Responsabilidades. Después de satisfacer las multas correspondientes, han sido puestos en libertad los detenidos en San Sebastián con motivo de los pasados sucesos. También se ha autorizado la reapertura del Centro Vasco, que es puramente recreativo. Ha sido detenido un concejal de Villafranca del Panadés, que al frente de siete hombres saqueaba las viñas. También ha sido destituido el alcalde de Rubielos de Mora, por haber autorizado una capea. En el tiroteo entablado en Olivares (Sevilla) durante el intento de asalto a la Casa-cuartel de la Guardia civil resultaron heridos tres de los asaltantes. El gobernador de Sevilla ha destituido a las autoridades del

## 500 PLAZAS A OPOSICION

Convocadas 78 plazas en Fomento, 75 en Economía, 18 en Justicia, número ilimitado en Radiotelegrafía y 200 en el Banco de España. Para prospectos y programas oficiales, que regalamos, "Contestaciones" y preparación, diríjense al "INSTITUTO REUS", PRECIADOS, 23 y PUERTA DEL SOL, 13, MADRID. Éxitos: En los cuatro primeros Cuorpos obtuvimos el número 1, e ingresados casi todos los alumnos, y en el Banco, para 23 preparados, 25 plazas. — Tenemos RESIDENCIA-INTERNADO.

pueblo, y ha mandado instruir expediente para depurar las responsabilidades en que hayan podido incurrir.

—Las huelgas pendientes en la provincia de Murcia han quedado satisfactoriamente resueltas. Las mujeres de los obreros valencianos piden al gobernador que se pongan en práctica los medios necesarios para acabar de una vez con las huelgas. Quinientos campesinos anduvieron a pie 100 kilómetros hasta Málaga, para pedir pan y trabajo. Se ha solucionado la huelga minera de Asturias. Han vuelto a sus respectivas residencias las fuerzas militares que han tomado parte en las maniobras del Norte. Estuvo en la Concha de San Sebastián el submarino "B-3", que, procedente de Ferrol, realiza prácticas. Han sido hallados en Barcelona los moldes empleados en la fabricación de bombas. El detenido Ruzig se ha negado a descubrir a sus cómplices. El contratista de las obras de la Escuela de Medicina publica una carta en la que desmiente que el incendio de aquella Escuela se debiera a divergencias entre él y sus obreros.

**Extranjero:** El oro retirado del Banco de Inglaterra en los últimos días excede al millón de libras. El "Daily Herald" protesta contra la emigración de capitales. La situación del país británico sigue siendo muy confusa. Parece ser que los marineros de la flota del Atlántico han asumido una actitud de franca indisciplina. Cierta periódico inglés aconseja a aquel Gobierno que prescindiera de los ministros partidarios del libre cambio. Las deliberaciones de los marineros empezaron en una taberna de Hivergadon. Los reunidos eran unos 700. Se les invitó a dispersarse y volvieron a reunirse en un parque público. También hay descontentos en Portsmouth. Otros marineros han declarado que permanecerán firmes al Rey. En la flota inglesa de China no se ha producido ningún descontento. Los navíos en cuestión se dirigen a los puertos de amarre. El señor Chamberlain dijo que el asunto de los marinos no tenía excusa, y que se tomarían serias medidas contra ellos. Los laboristas y liberales son partidarios de aplazar la fecha de las elecciones.

—El doctor Pfreimer ha vaticinado un nuevo golpe de Estado en Estyria. Se dice que elementos de la Policía están complicados en la pasada intentona. Se dice que existe un movimiento revolucionario en Portugal. El Consejo de guerra chileno ha dictado seis sentencias de muerte por las sublevaciones de Coquimbo. El "Conde de Zepelin" salió para América del Sur.

**19 DE SEPTIEMBRE**

Madrid: La "Gaceta" dispone que la Exposición Nacional de Bellas Artes

## Hoja de consulta a El «Magisterio Español»

Número de clave .....  
para la Contestación.

Las consultas se contestan gratuitamente para los suscriptores, mientras se trata de cuestiones de enseñanza; en las demás, procuraremos complacerles, sin compromiso alguno, por ser imposible emitir juicio seguro sobre todas las cuestiones. Para la contestación rápida se añadirá a la consulta esta parte del periódico, que contiene el nombre y la dirección del consultante. También deberán acompañarse 0,30 pesetas en sellos de Correos para la respuesta. Toda consulta que no venga acompañada de esta Hoja de consulta, se tendrá por no recibida.

## 8 Publicaciones de EL MAGISTERIO ESPAÑOL

### VIDA Y FORTUNA O ARTE DE BIEN VIVIR, por Ezequiel Solana.

Páginas dedicadas a los obreros, y muy especialmente a los alumnos de las Escuelas primarias y de adultos. Trata este libro, en una forma amenísima, de asuntos de gran interés, como la vida, el trabajo, la economía, el ahorro, la previsión, la mutualidad, la experiencia. Al final de cada capítulo un extenso vocabulario explica las palabras poco usuales. 221 páginas. Ilustradas con 59 grabados. Ejemplar: 1,50 pesetas.

### LA PATRIA ESPAÑOLA, por Ezequiel Solana. 180 páginas.

El libro va dividido en tres secciones: trozos donde se describen y pintan costumbres de las regiones españolas; trozos en que se ponen de relieve la grandeza y cultura de nuestra nación, siempre gloriosa; trozos, en fin, que se refieren a la vitalidad, poderío y aspiraciones de la raza. Es un libro de lectura deleitable e instructiva y de elementos adecuados para recitaciones y discursos cuando se tenga la necesidad en fiestas escolares. Ilustrado con mapas y grabados. Ejemplar: 1,50 pesetas.

### HISTORIA Y GEOGRAFÍA HISPANO AMERICANA, por E. M. E.

Trátase con todo detalle, en primer término, del descubrimiento de América, con las grandes hazañas a que éste dió lugar; luego se describen las grandes luchas sostenidas por los conquistadores para su dominio por España, su independencia y toda clase de datos geográficos actuales. Ilustrada profusamente con dibujos, mapas y fotografías. Ejemplar, 1,50 pesetas.

### JUAN CLEMENTE, por J. Lillo Rodelgo. 150 páginas.

Novela de un niño, al que una inundación deja huérfano; sus travesuras infantiles; sus luchas por ferias y mercados; sus andanzas de titiritero... hasta que tío Plácido le deja en un hospicio. Ejemplar: 2,00 pesetas.

para 1932, se celebre en los palacios del Retiro y las obras se entregarán el año próximo del 15 de febrero al 15 de marzo. El director general de Seguridad manifestó que habían sido suspendidos varios periódicos comunistas. Uno de ellos fué multado con mil pesetas. Los ministros de la Gobernación y Economía irán a Andalucía para estudiar el paro. El lunes se estudiará en Consejo el problema ferroviario. Será obligatoria la colegiación para los profesores de Ciencias y Letras. También se habló en Consejo de la repoblación forestal. Los contratos de arrendamiento de tierra serán objeto de un contrato. La Cámara acordó celebrar también sesiones nocturnas, a partir del martes. Se han aprobado tres artículos de la Constitución que son el quinto, sexto y séptimo del Título preliminar. El artículo cuarto ha vuelto a la Comisión. Se refiere al idioma oficial de España. Intervino en esa discusión don Miguel de Unamuno y varios diputados regionales. El miércoles próximo se reanudará el debate económico. El viernes quedarán aprobados los títulos preliminar y primero de la Constitución. Si hiciera falta, la Cámara se reunirá en sesión permanente.

—El martes se votará el suplicatorio contra Calvo Sotelo. La Comisión de Responsabilidades no accede a las garantías pedidas por dicho ex ministro.

Cotizaciones de Fondos públicos y moneda: Interior 4 por 100, 61,25; exterior 4 por 100, 71,25 a 75,50; 5 por 100 amortizable 1900 con impuesto, 80; idem 5 por 100 1927 sin impuesto, 88,75. Moneda: francos franceses, 43,30; francos suizos, 215,50; libras, 53,65; dólares, 11,035 y marcos oro, 2,60.

Provincias: Han sido denunciados y multados "El Defensor de Canarias" y "El Fusil" de Bilbao. Ha habido una noche agitada en la Generalidad de Barcelona. Maciá regresó precipitadamente a la Ciudad condal. Varios diputados catalanes salieron de madrugada para ir al Parlamento. Se ha extendido el conflicto de "rabassaires". Se ha solucionado una huelga de campesinos. Regresó de Madrid el jefe superior de Policía. En Toledo hubo una manifestación de parados. El alcalde ofreció colocarlos en obras municipales. Los arceros de Amposta se han declarado de nuevo en huelga.

—En Segovia se ha inaugurado el curso en la Academia de Artillería. Se han reunido en Zamora los médicos titulares. En Sanlúcar la Mayor, hay una huelga general campesina. El ganado fué abandonado por los campos. En Sevilla, un petardo colocado en un camión explotó destrozando el vehículo.

—Se celebró en Zaragoza una reunión para tratar del Estatuto arago-

nés. La Diputación de Navarra ha desautorizado a los alcaldes que piensan venir a Madrid para la entrega del Estatuto vasco, por creerla gestión prematura. En el Ayuntamiento de Vigo se registró un escándalo. Se ha inaugurado la vendimia en Valdepeñas. Los valencianos no se ponen de acuerdo para la redacción de su Estatuto. Se ha dado en Barcelona una batida contra los vendedores ambulantes destruyéndose sus barracas. En la Casa Singer, boicoteada hace tiempo, estalló una bomba. Ya no hay focos infecciosos en Hospitalet. Los ferroviarios de Málaga anuncian una huelga que afectará a veinticinco mil individuos.

Extranjero: El temporal hundió en Méjico veinte embarcaciones, ahogándose cien marineros. Los Bancos niegan dinero al Gobierno australiano. Ha sido aprobada en Cuba la reforma Constitucional. El debate duró veinticuatro horas. Las elecciones peruanas se celebrarán el 11 de octubre. Inglaterra prepara sus elecciones. Se consultará al país para establecer un Arancel. También quieren ampliar el Ministerio. Continúan las salidas de oro.

Se ha aprobado en Ginebra la proposición española sobre la Prensa. Polonia quería que asistieran delegados femeninos a la conferencia del Desar-

# El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

## LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

|                  |             |   |
|------------------|-------------|---|
| Una página.....  | 250 pesetas | Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,25 pesetas</b> línea del cuerpo 8, de unas <b>cuarenta</b> letras. |
| Media ídem.....  | 130 —       |   |
| Cuarto ídem..... | 70 —        |   |

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

|                                     |                      |
|-------------------------------------|----------------------|
| Un año, con regalo de libros.....   | <b>24,00</b> pesetas |
| Semestre, sin regalo de libros..... | <b>12,00</b> —       |

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

me. Las exportaciones yanquis han disminuído en 132 millones. Está próximo el acuerdo naval francoitaliano. Las negociaciones se han ultimado en Ginebra. Entre China y Japón ha surgido un incidente grave. En Manchuria hubo un combate nocturno y murieron ochenta chinos. Ha fracasado en Alemania un atentado ferroviario. Los comunistas intentaron volar un puente sobre el Elba.

—En la Universidad de Hamburgo, se organizará un curso de español.

#### EL MAGISTERIO ESPAÑOL. MADRID

Oficinas: calle de Quevedo, 7.

Talleres: calle de la Colegiata, 7.



#### EL MAGISTERIO ESPAÑOL

es el único periódico profesional de España que se tira en rotativa, a razón de 25.000 ejemplares por hora. Esto nos permite dar noticias hasta la mañana del día de salida, y también terminar la tirada con tiempo suficiente para entregar los ejemplares en correos para las dos de la tarde como máximo. No hemos incurrido todavía en ningún retraso, y los suscriptores deben recibir los ejemplares con la mayor puntualidad. Si hay algún retraso no somos culpables del mismo. Reclamen a los carteros.

## NOVELAS COMPLETAS

a 1,50 pesetas

*Volvoreta*, por Fernández Flórez.—*La guerra carlista*, por Valle Inclán.—*La busca*, por Pío Baroja.—*Los puritanos*, por Palacio Valdés.—*Doña Inés*, por Azorín.—*La esfinge maragata*, por C. Espina.—*La noche mil y dos*, por Camba.—*Los pazos de Ulloa*, por Pardo Bazán.—*El espejo de la muerta*, por Unamuno.—*El chápito verde*, por Pérez Zúñiga.—*El hombre de oro*, por Blanco Fombona.—*Las cerezas del cementerio*, por Miró.

Admón. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL  
Quevedo, 7, Madrid

## S I E M P R E

que se nos envíe alguna cantidad por giro postal, rogamos se nos comunique la inversión de la misma y se nos faciliten los siguientes datos: número del giro, cantidad del mismo, cartería (cuando el giro no se haga directamente en la Administración de Correos), Administración de Correos que lo formaliza (cuando el giro se haga en una cartería autorizada) y nombre del que figure como impositor, si se ha hecho el encargo a otra persona. Cuanto mayor claridad haya en los datos, mayor rapidez y facilidad en el despacho y menos lugar a retrasos y errores. Las reclamaciones hacen perder tiempo, paciencia y dinero